



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA EN UNA EMPRESA PYME

AUTORA:

MERO FUENTES, NADIA KATHERINE

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TUTOR:

CPA. SAMANIEGO PINCAY, PEDRO JOSÉ, MBA.

GUAYAQUIL, ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Nadia Katherine Mero Fuentes**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTOR

CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. Ávila Toledo Arturo Absalón, MSC

Guayaquil, Marzo del 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Nadia Katherine Mero Fuentes

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Ventajas y Desventajas de Implementación de Facturación Electrónica en una Empresa PYME**” previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORA

Nadia Katherine, Mero Fuentes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Yo, **Nadia Katherine Mero Fuentes**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “**Ventajas y Desventajas de Facturación Electrónica en una Empresa PYME**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORA:

Nadia Katherine Mero Fuentes

AGRADECIMIENTO

Este agradecimiento se lo dedico al eje de mi Vida, Dios quien me ha sostenido con su mano y me ha Bendecido tanto para cumplir una meta más en mi vida con este sueño tan anhelado de mi título profesional, a mis Padres por ser mi apoyo durante todo este tiempo siendo ellos que con sus consejos he sabido tomar buenas decisiones, mi hermano el regalo del amor que mis padres me dieron, mis abuelitas por sus oraciones que me han guiado por el camino del amor a Jesús, a mi Novio por ser un apoyo incondicional, su perseverancia, su dedicación en toda mi carrera Universitaria dándome su amor y lealtad para cumplir mi sueño junto con su madre dándome ambos consejos sabios en mi vida personal y profesional.

A todos mis amigos que han creído en mí, y me han dado su apoyo incondicional creyendo en mis capacidades para poder culminar con mi carrera universitaria.

Nadia Katherine, Mero Fuentes

DEDICATORIA

Dedico este Proyecto de Titulación al ser supremo Dios, a mis Padres José por su apoyo durante toda mi preparación académica y Zaida por creer en mi capacidad de ser una profesional, luchando juntas en este camino lleno de obstáculos que hemos sabido sobrellevar y superar con la Bendición que Dios y la Virgen María me han brindado, a mi hermano Ronald Mero por ser un apoyo esperando ser un buen ejemplo para él en todas las metas que se proponga, a mi Abuelita Grecia enseñándome el sacrificio y amor para que yo sea una mujer sabia y sepa escoger el mejor camino en mi vida, a Christian Farías mi Novio por estar conmigo en todo momento de mi vida apoyándome a cumplir este sueño importante para mí junto con la Sra. Teresa Coloma siendo una amiga brindándome su cariño sincero, sus consejos de Madre y ejemplo de vida para que yo sea mejor cada día.

A mis amigos quienes me han enseñado la lealtad de una buena amistad dedicándome su tiempo en momentos importantes y acoplándose al mío para poder culminar con este importante sueño.

Nadia Katherine, Mero Fuentes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MBA.

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I	3
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3. OBJETIVOS.....	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	5
1.4. ALCANCE	6
1.5. LIMITACION DEL PROBLEMA.....	6
CAPITULO II	8
MARCO TEORICO	8
2.1 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA	8
2.1.1 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA	8
2.1.2 CUADRO COMPARATIVO DE FACTURACION ELECTRONICA EN PAISES DE AMERICA LATINA	9
2.2 ¿QUE SON LAS PYMES?	11
2.2.1 IMPORTANCIA DE LAS PYMES	12
2.2.2 TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS PYMES	12
2.3 COMPROBANTES DE VENTA.....	15
2.3.1 CLASIFICACIÓN Y REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN	15
2.3.2 AUTORIZACIÓN PARA IMPRIMIR Y EMITIR COMPROBANTES DE VENTA, RETENCION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	16
2.3.3 SUSPENSIÓN DE LOS COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.....	17
2.4 RESPECTO AL RIDE	18
2.4.1 VALIDEZ TRIBUTARIA DEL RIDE	18
2.5 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	19
2.5.1 REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE FACTURACION ELECTRONICA.....	19
2.5.2 QUIENES ESTAN AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA.....	20
CAPITULO III	23

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	23
3.1 PROCESO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	25
3.2 RESPECTO A LAS CONSIDERACIONES QUE EL SUJETO PASIVO SE INCORPORA A LA MODALIDAD DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS.....	31
3.3 PROCESO DE GENERACIÓN, FIRMA ELECTRÓNICA Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN LÍNEA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	37
3.4 PROCESO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y LINEAMIENTOS DE PARAMETRIZACIÓN EN LOS APLICATIVOS	44
3.5 SERVICIOS EXPUESTOS EN EL INTERNET PARA LA AUTORIZACIÓN EN LÍNEA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	44
3.6 HERRAMIENTA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DISPUESTA POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.....	46
3.6.1 INSTALACION DEL SOFTWARE	47
3.6.2 PARAMETRIZACION DEL DIRECTORIO.....	53
3.6.3 DATOS DE LA EMPRESA	55
3.6.4 CREACION DEL PRODUCTO	56
3.6.5 CONFIGURACION DEL CLIENTE.....	59
3.6.6 CLAVES DE CONTINGENCIA.....	60
3.6.7 FACTURA.....	63
3.6.8 NOTA DE DEBITO	69
3.6.9 NOTA DE CREDITO	71
3.6.10 COMPROBANTE DE RETENCION.....	72
3.6.11 GUIA DE REMISION	74
3.6.12 FIRMADO DE ARCHIVO.....	75
CAPITULO IV	77
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	77
4.1 ANALISIS DE LA EMPRESA CASA TORRES ROSELLO	78
4.2 ANALISIS DE LA EMPRESA AUTOAMERICANO S.A.	80
4.3 PREGUNTAS A LA SRTA. AURA PEREZ FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.....	83
4.4 CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE Y PREGUNTAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DE FACTURACION ELECTRONICA DE LA EMPRESA DEVELOP S.A. DEDICADA A LA VENTA DE LICENCIAS DE LA IMPLEMENTACION.....	86

4.5	VENTAJAS DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN UNA EMPRESA PYME	89
4.6	DESVENTAJAS DE FACTURACION ELECTRONICA EN UNA EMPRESA PYMES	91
	CAPITULO V	92
	CONCLUSIONES Y RECONMENDACIONES	92
5.1	CONCLUSION.....	92
5.2	RECOMENDACION	93
	BIBLIOGRAFÍA	94
	ANEXOS	96
	ANEXO 1– EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES_BES.....	96
	ANEXO 2– EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES_BES.....	97
	ANEXO 3: FORMATO XML FACTURA.....	99
	ANEXO 4: FOMATO XML NOTA DE DÉBITO	101
	ANEXO 5: FORMATO XML NOTA DE CREDITO.....	102
	ANEXO 6: FORMATO XML COMPROBANTE DE RETENCION	104
	ANEXO 7: FORMATO XML DE GUIA DE REMISION	105
	ANEXO 8: PARAMETRO DE ENVIO POR LOTES.....	106
	ANEXO 9: IMPUESTOS COMPROBANTES DE VENTA	106
	ANEXO 10: PORCENTAJES DE I.C.E.	107
	ANEXO 11: FORMATO RIDE DE FACTURA	109
	ANEXO 12: FORMATO NOTA DE DÉBITO	110
	ANEXO 13: FORMATO RIDE DE NOTA DE CRÉDITO	111
	ANEXO 14: FORMATO RIDE DE COMPROBANTE DE RETENCION	112
	ANEXO 15: FORMATO RIDE DE GUIA DE REMISIÓN.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Plazos para la respectiva declaración y pago de impuestos de cualquier sujeto pasivo.</i>	<i>14</i>
<i>Figura 2: Fecha de Inicio para la Emisión de los Comprobantes Electrónicos ..</i>	<i>21</i>
<i>Figura 3: Fecha de Inicio para la Emisión de los Comprobantes Electrónicos ..</i>	<i>22</i>
<i>Figura 4: Portal Web del Servicio de Rentas Internas</i>	<i>25</i>
<i>Figura 5: Ingreso al Sistema del Portal del Servicios en línea para los Contribuyentes</i>	<i>26</i>
<i>Figura 6: Ambiente de Prueba en los Comprobantes Electrónicos</i>	<i>26</i>
<i>Figura 7: Solicitud de Autorizaciones en el Ambiente de Prueba</i>	<i>27</i>
<i>Figura 8: Botón de Solicitud de Autorización.....</i>	<i>28</i>
<i>Figura 9: Solicitud de Emisión de los Comprobantes Electrónicos que puede emitir el Contribuyente.....</i>	<i>28</i>
<i>Figura 10: Visualización de la aprobación para emitir comprobantes electrónicos</i>	<i>29</i>
<i>Figura 11: Archivo de la Solicitud.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 12: Mensaje de Rechazo de la Solicitud</i>	<i>30</i>
<i>Figura 13: Solicitud para las clave de contingencia en el proceso del Ambiente de Prueba.....</i>	<i>32</i>
<i>Figura 14: Aprobación de la solicitud de las claves adicionales para la emisión de los comprobantes electrónicos</i>	<i>32</i>
<i>Figura 15: Cantidad de Claves para Acceso Contingente.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 16: Mensaje del rechazo previo a la solicitud de claves de contingencia</i>	<i>33</i>
<i>Figura 17: Solicitud de Reenvió de Claves</i>	<i>34</i>
<i>Figura 18: Mensaje de Solicitud no procesada</i>	<i>34</i>
<i>Figura 19: Solicitud de Reenvío de Claves</i>	<i>35</i>
<i>Figura 20: Opciones de documentos de inclusión para su respectiva solicitud.</i>	<i>35</i>
<i>Figura 21: Mensaje del rechazo mediante la solicitud de comprobantes de inclusión.</i>	<i>36</i>
<i>Figura 22: Cadena de Verificación.....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 23: Pantalla de Bienvenida</i>	<i>47</i>
<i>Figura 24: Pantalla de Requisitos para el Sistema.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 25: Selección de Ubicación.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 26: Búsqueda del directorio para la ubicación del programa.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 27: Pantalla de los Subprogramas</i>	<i>50</i>
<i>Figura 28: Proceso de la instalación del programa</i>	<i>50</i>

<i>Figura 29: Acceso directos</i>	<i>51</i>
<i>Figura 30: Confirmación de instalación</i>	<i>51</i>
<i>Figura 31: Desinstalación del programa.....</i>	<i>52</i>
<i>Figura 32: Proceso de la desinstalación</i>	<i>52</i>
<i>Figura 33: Pantalla para la selección del directorio</i>	<i>53</i>
<i>Figura 34: Configuración de base de datos</i>	<i>53</i>
<i>Figura 35: Configuración de los directorios.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 36: Datos del contribuyente para la respectiva generación de los comprobantes electrónicos</i>	<i>55</i>
<i>Figura 37: Creación del Producto</i>	<i>57</i>
<i>Figura 38: Búsqueda del producto</i>	<i>57</i>
<i>Figura 39: Acceso de carga masiva de los productos</i>	<i>58</i>
<i>Figura 40: Creación del Cliente en la Herramienta</i>	<i>59</i>
<i>Figura 41: Carga masiva de clientes mediante archivo txt.</i>	<i>60</i>
<i>Figura 42: Claves de Contingencia</i>	<i>61</i>
<i>Figura 43: Selección del archivo txt para ingresarlo en la herramienta</i>	<i>61</i>
<i>Figura 44: Mensaje de error por la generación del comprobante</i>	<i>62</i>
<i>Figura 45: Configuración de la generación de los comprobantes electrónicos ..</i>	<i>62</i>
<i>Figura 46: Modulo del proceso de facturación</i>	<i>63</i>
<i>Figura 47: Procedimiento para genera la facturación electrónica.....</i>	<i>64</i>
<i>Figura 48: Envío del o los comprobantes electrónicos debidamente firmados ..</i>	<i>66</i>
<i>Figura 49: Respuesta del envío del documento</i>	<i>66</i>
<i>Figura 50: Emisión de claves contingentes.....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 51: Mensaje de no existencia de claves de contingencia</i>	<i>68</i>
<i>Figura 52: Campos respectivos para generar la Nota de Debito</i>	<i>69</i>
<i>Figura 53: Detalle de interés por mora.....</i>	<i>70</i>
<i>Figura 54: Ingreso de valores e impuestos</i>	<i>70</i>
<i>Figura 55: Campos para la creación de la Nota de Crédito.....</i>	<i>71</i>
<i>Figura 56: Campos para la creación del Comprobante de Retención</i>	<i>72</i>
<i>Figura 57: Detalle del documento y valor de retención</i>	<i>73</i>
<i>Figura 58: Datos para la creación de la Guía de Remisión</i>	<i>74</i>
<i>Figura 59: Modo de vista del producto ingresado para la guía de remisión.....</i>	<i>75</i>
<i>Figura 60: Procedimiento para la Firma de Archivo</i>	<i>75</i>
<i>Figura 61: Visualización para la respectiva firma por el o los comprobantes electrónicos</i>	<i>76</i>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: Comparación de países Latinos con Facturación Electrónica</i>	10
<i>Gráfico 2: Tipo de PYMES</i>	11
<i>Gráfico 3: Plazos de autorización de los comprobantes de Venta</i>	17
<i>Gráfico 4: Entidades de certificación</i>	31
<i>Gráfico 5: Tipos de Comprobantes</i>	40
<i>Gráfico 6: Tipos de Ambiente</i>	41
<i>Gráfico 7: Tipo de Transacción</i>	42
<i>Gráfico 8: Listado de Advertencia</i>	43

RESUMEN

El presente proyecto de Titulación va dirigido a las Empresas PYMES del Ecuador que aún no se han adaptado al proceso de implementación de facturación electrónica y emisión de documentos electrónicos transmitidos por mensaje de datos que generan el archivo en formato xml en conjunto con el esquema de formato Ride para la presentación digital de estos documentos, estas empresas aún no están obligadas a incorporarse a este sistema pero la adaptación está en la decisión de los empresarios en formar una mejora en sus empresas para evitarse sanciones o multas que el ente tributario podría generar por no adherirse al cambio de mejoras en el país a nivel empresarial.

Este proyecto brinda algunos beneficios importantes en las empresas ecuatorianas que ya por disposiciones previstas del SRI se han incorporado a este nuevo sistema para un crecimiento a nivel nacional que le permite ampliar sus negocios internacionalmente ya que este sistema lo manejan algunos países latinoamericanos y demás continentes trayéndoles un desarrollo incremental en su negocio por este tipo de mecanismo.

Además en la actualidad en nuestro país se desconoce mucho aun de los beneficios que se obtiene mediante la facturación electrónica en este tipo de empresas, para ello se realizara una investigación necesaria sobre la rentabilidad o perjuicio que pueda traer este programa para estas empresas. Realizando las investigaciones correspondientes a todo referente al programa, la utilización y normas para incorporarse a este método y respectiva entrevista a empresas PYMES en el desarrollo de dicho tema, a funcionarios del SRI y una empresa que ofrece este tipo de software.

Concluyendo a esta investigación el análisis de las Ventajas y Desventajas de implementación de Facturación Electrónica en una empresa PYME que daremos como resultado final en las conclusiones y recomendaciones para este proyecto de titulación.

Palabras Claves: PYMES, Documentos electrónicos, Mensaje de Datos, Archivos XML, esquema XSD, SRI

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Rentas Internas conmina a la ciudadanía a una concientización de cultura tributaria en los contribuyentes, así como también en la exigencia y cumplimiento de cada una de sus obligaciones tributarias.

En nuestro país los aspectos tributarios nos hace partícipe a todos y cada uno de los sujetos pasivos a nivel nacional formando, para que cada uno de ellos por disposiciones de la ley deba cancelar sus obligaciones tributarias con la finalidad de evitar intereses, multas y recargos por el atraso y/o falta de presentación de dichas obligaciones.

Dada las circunstancias y a la constante evolución tecnológica el SRI pone a disposición el mecanismo de la adopción de la implementación de facturación electrónica a sus contribuyentes en los cuales se fundamenta en algunas leyes y normativas relacionadas tales como: LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, REGLAMENTO DE COMERCIO ELECTRÓNICO, REGLAMENTO DE COMPROBANTE DE VENTAS, RETENCIONES Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS y las respectivas resoluciones nacionales, esperando obtener resultados positivos en las empresas al incorporar este nuevo sistema de manera rápida y segura para efectos en la declaración de sus impuestos otorgando ventajas a las empresas en el corto plazo.

El sistema de facturación electrónica les permitirá a sus contribuyentes generar, transmitir y almacenar de manera electrónica la emisión de comprobantes de venta bajo la modalidad de mensaje de datos que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen, la integridad de su contenido y la disminución de la evasión tributaria y la corrupción para que ayude la transparencia.

La importancia de la aplicación de la facturación electrónica le permitirá dejar atrás las facturas impresas para obtener de manera electrónica los documentos de compra y venta, tales como facturas, notas de crédito, nota de débito, guías de remisión y comprobantes de retención generando validez tributaria que la del papel impreso.

De tal manera que para poder fomentar la implementación de facturación electrónica al sistema y en lo sucesivo, para este proceso deberá obtener una firma electrónica que pone a disposición tres entidades Ecuatorianas, las cuales corresponden al **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SECURITY DATA y ANF.**

Este Trabajo de Titulación va dirigida a las empresas PYMES, en el cual se podrá visualizar un análisis general de la ejecución del programa que aplican este tipo de empresas, así como también la utilidad del programa gratuito dispuesto para la aplicación de Factura Electrónica dispuesto por el SRI, en el cual se analizará desde una perspectiva de contribuyentes PYMES, la eficacia o ineficacia de dicho programa y si el mismo contribuye en forma directa o indirecta al mejoramiento o no del medio ambiente.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, las continuas reformas a las normativas tributarias han originado que los contribuyentes cumplan de manera eficiente y en los plazos establecidos cada una de las obligaciones tributarias, a su vez que ha contribuido a tener contribuyentes deficientes y menos desorganizados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que ha generado que en algunas ocasiones las empresas deban realizar sus declaraciones con días de anterioridad a su fecha, para evitar que se generen multas e intereses por el incumplimiento, lo que conlleva a que el contribuyente posea toda la información requerida para cumplir su obligación como sujeto pasivo al ente regulador.

En el momento de realizar la respectiva declaración, en muchas ocasiones la página del SRI se colapsa de tal manera que los contribuyentes se exponen a que su declaración supere la fecha límite a su presentación, y el ente regulador genere un interés y mora por la fecha tardía al día que presenta su declaración.

La finalidad de este proyecto es demostrar las ventajas y desventajas de la implementación de facturación electrónica de las empresas PYMES en el cual verificaremos si este nuevo sistema que tendrán que incorporar de manera obligatoria las empresas en general, deberán de observar que no le genere ningún tipo de riesgo interno en el desenvolvimiento normal de sus actividades operacionales mediante la implementación y ejecución del proyecto.

Por tanto, se pretende realizar un análisis general sobre este plan de implementación de comprobantes electrónicos para poder evitar algunas de las ineficiencias que se han presentado con respecto a la facturación de las

empresas, en las cuales por los motivos que se mencionan más adelante, se ha observado que el manejo de facturación se ha realizado de una manera muy mecánica y con este manejo de datos se tratara de verificar si este procedimiento tiene los suficientes beneficios que las empresas PYMES necesitan para mejorar el sistema de impresión y auto impresión de las facturas.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo trata de confirmar si el desarrollo de la investigación del tema a tratar en realidad se confirma como un apoyo a nivel empresarial y en específico para las empresas PYMES que tendrán que incorporar este nuevo proyecto en sus sistemas contables. Es importante mencionar que el aspecto contable por los varios tipos de transacciones que una compañía pueda tener, puede existir el caso que alguno de los módulos de su sistema tiene una conexión directa con el departamento contable, por tanto si el programa en algún momento de su ejecución llegase a imposibilitar la accesibilidad al sistema contable, esto conllevara a que generara una preocupación para los directivos de las empresas PYMES, para ellos este sistema de implementación deberá tener la justificación para desplegar los beneficios de la obtención de la facturación electrónica o a su vez observar si este programa al ser nuevo y con una modalidad distinta al manejo tradicional de la facturación, se detecten falencias en su integración, lo que originarían desventajas ocasionen complicación en la empresa.

De esta manera la Facturación Electrónica se podrá evitar a miles de contribuyentes en la de tener que esperar demasiado tiempo para obtener su documento electrónico, lo que facilitará al ciudadano al término de cada mes la obtención completa de sus documentos sin ningún inconveniente para el procedimiento de generar su declaración conforme a los plazos establecidos en la normativa tributaria y la presentación de los archivos en la plataforma del SRI.

Por esta razón, al suplir el sistema antiguo de facturación tradicional (impresora, manual) por el de facturación electrónica, se debe conseguir que este método sea un cambio de manera productiva a las empresas que le permitan que sus ventajas sean de forma productiva mucho más que las posibles desventajas que pueda generar por dicha implementación, lo cual se realizara mediante una herramienta para evaluar la modalidad que se está generando, este colapsada a toda la organización mediante sus respectivos procesos a nivel estructural.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1.OBJETIVO GENERAL

Identificar las Ventajas y Desventajas de la Implementación de Facturación Electrónica en las empresas tipo PYMES, debido al sistema nuevo de incorporación y su reciente utilización para ciertas empresas puede generar ya sean beneficios o perjuicio al aplicar este procedimiento.

1.3.2.OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Conocer los temas tributarios más importantes y relacionados a tratar para las empresas PYMES
- b) Revisar la base legal relacionada con la aplicación de mensaje de datos en los comprobantes electrónicos emitidos por los contribuyentes.
- c) Analizar los procedimientos para la implementación de Facturación electrónica del Ecuador
- d) Mostrar cada uno de los procedimientos que los contribuyentes deben efectuar para la facturación electrónica
- e) Demostrar la utilidad del uso de facturación electrónica en contribuyentes PYMES
- f) Analizar las desventajas que un contribuyente PYME puede tener como riesgo al momento de implementar facturación electrónica.

1.4. ALCANCE

El presente trabajo se lo desarrolla en función de las nuevas disposiciones en nuestro país para la integración de la facturación electrónica en el cual todas las empresas a nivel nacional deberán incorporarse a este proyecto para el manejo de su facturación por mensaje de datos, se toma en consideración con las nuevas y antiguas resoluciones para el manejo e integración de este método interesante que deberá ser un apoyo importante para las compañías por el manejo que se relaciona en los aspectos contables, tributarios y de ventas que en la mayor parte de los casos son sistemas conexos muy relacionado cuando se factura.

Para ello esta implementación deberá ser un gran paso en nuestro país, en relación al resto de los países que ya trabajan con esta metodología y a su vez garantizándole la disminución y ahorro del uso del papel que contribuye de manera vital medio ambiente.

1.5. LIMITACION DEL PROBLEMA

Para la realización de este proyecto de investigación he sido participe de unos cursos de FACTURACION ELECTRONICA que dispone el Servicio de Rentas Internas de esta manera poder comprender de una manera más amplia en el análisis de las ventajas y desventajas de la implementación de facturación electrónica en empresa PYME.

Siendo así que cualquier persona que desee instruirse con este tema tenga mayor conocimiento y pueda incorporarse a esta modalidad de manera que el desarrollo de esta implementación se genere de manera responsable y que no ocasione problemas por falta de conocimiento, en las empresas las cuales algunas de ellas en el año 2014 se integraron y emitieron comprobantes electrónicos de acuerdo al calendario previsto por el servicio de Rentas Internas y otro grupo a partir del año 2015, de esta manera en el momento del desarrollo de este proyecto sea de fácil

entendimiento a las personas que deseen observar de este Proyecto de Titulación.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA

En este capítulo presentaremos una breve referencia del impacto producido en América Latina sobre la **FACTURACION ELECTRONICA**, además de conceptos básicos en los temas primordiales para el mejor entendimiento de esta investigación, así mismo, definiciones que están relacionadas con aspectos tributarios que conjuntamente encajan con el tema antes mencionado.

2.1.1 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA

En América Latina se produce con la iniciativa de la facturación Electrónica, estas iniciativas se origina por medio de ciertos impulsores a su vez de los sectores públicos y privados. De esta manera el sector público y privado tomaran en consideración toda y cada una de las solicitudes para el proceso de la correspondiente implementación. Estos a su vez obtuvieron algunos resultados positivos generando un buen control, reduciendo evasión de impuestos, y buena recaudación de impuestos.

“Esta implementación permite mecanizar controles internos de auditoría, durante este mecanismo se ejecuta el cualquier tipo de modulo interno de las empresas se generan un respaldo interno automático en el cual los sectores tantos públicos y privados se simplifiquen y no causen algún efecto contradictorio. “Las compras del gobierno representan entre el 30 y el 60% del PNB en términos del valor de los bienes y servicios adquiridos” (Guia de Implementacion de la Facilitacion del Comercio)

Este nuevo sistema integrado en ciertos países les ha traído buena retribución con el medio ambiente ya que de esta manera ya no utilizan el papel para la impresión del documento de venta para quienes realicen esta

transacción y a su vez los que reciban mediante mensaje de datos la recepción de las compras efectuadas.

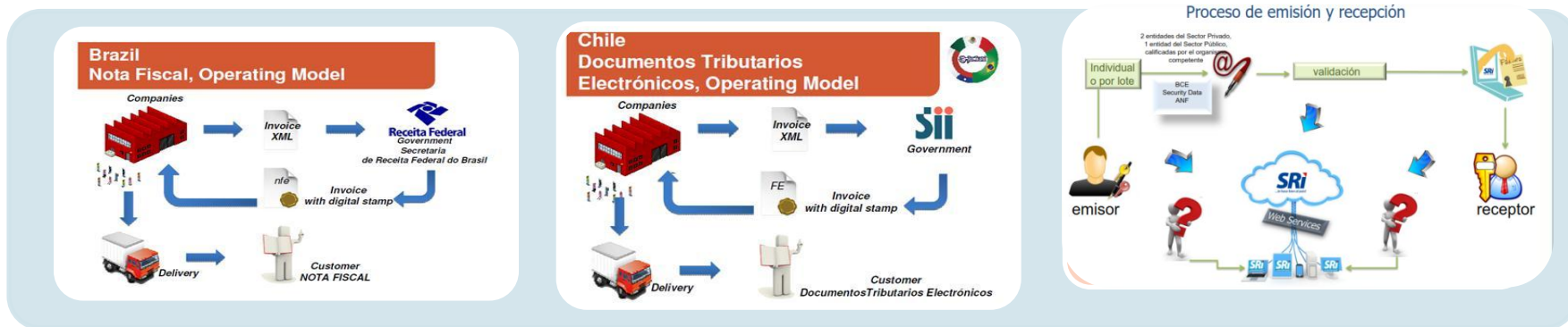
En los países de América Latina, se puede realizar de una manera segura para poder realizar negocios internacionales y a su vez le da más facilidad a las empresas multinacionales para una mejor relación económica en la facturación electrónica. Estas empresas sirven de referencias a otras empresas o compañías nacionales que surgen del impacto beneficioso sobre la implementación de facturación electrónica lo que hace que se amplíe la posibilidad de que empresas internacionales puedan tener convenios con otras empresas en otros países sin ninguna dificultad.

Cabe recalcar que la implementación de facturación electrónica en ciertos países no están disponibles y solo en estos casos los países que están en el proceso o plan proyecto para la respectiva integración se debe tener en cuenta el mecanismo que el gobierno desarrolle o la necesidad que obtenga para la composición de este software que a más de uno de los países ha traído beneficios en las empresas por el giro de negocio que se manejan ya que de esta manera realizan compras internacionales se efectúen de manera ágil y segura, para ello también estos países que deseen realizar podrían también generar una planificación riesgosa.

2.1.2 CUADRO COMPARATIVO DE FACTURACION ELECTRONICA EN PAISES DE AMERICA LATINA

Realicé una comparación a tres países de América del Sur específicamente a Brasil, Chile que ya emiten comprobantes electrónicos y Ecuador que está en proceso de emisión.

Gráfico 1: Comparación de países Latinos con Facturación Electrónica



BRASIL

- La facturación electrónica se la conoce como **NOTA FISCAL ELECTRONICA** incorporada en septiembre del 2009
- a pesar de la dificultad habían 150 mil compañías en incorporación.
- se emitieron 226 millones de facturas

CHILE

- Este es el tercer país en la adopción del sistema.
- En agosto de 2009 se emitieron 406 millones de factura electrónica
- se incorporaron 3000 mil compañías de 18 mil

ECUADOR

- Adopción del sistema en enero del 2015 según el calendario establecido por el SRI
- Se ha recibido hasta ahora 422,399 comprobantes electrónicos.

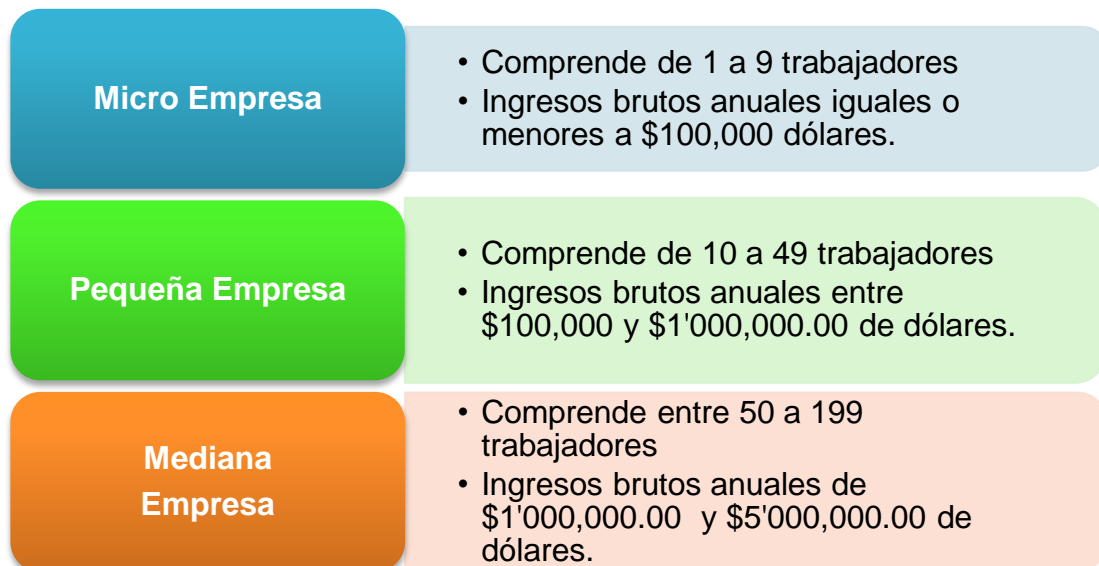
Elaborado por: La Autora

2.2 ¿QUE SON LAS PYMES?

En nuestro país según lo establecido por la Administración tributaria define que las PYMES son aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que manejan un giro de negocio que se refleja el volumen de sus ventas, capital social, y la cantidad de sus trabajadores y el nivel de producción o activos que representan de tal forma se concluya que es de este tipo de clase empresarial.

El (Reglamento a la estructura einstitucional de desarrollo productivo de la inversion y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el codigo organico de la produccion, comercio e inversión) define en 3 categorías a las empresas PYMES destacando a la de tipo Micro empresa que es la cual le realizare el análisis de la implementación. Los significados son:

Gráfico 2: Tipo de PYMES



Elaborado por: La Autora

De concepto de estas PYMES manifestadas en el gráfico 2, manejan diversas actividades económicas de las cuales las mencionamos a continuación:

- ✚ Comercio al por mayor y al por menor.
- ✚ Agricultura, silvicultura y pesca.
- ✚ Industrias manufactureras.
- ✚ Construcción.
- ✚ Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- ✚ Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- ✚ Servicios comunales, sociales y personales.

2.2.1 IMPORTANCIA DE LAS PYMES

Estas PYMES a nivel nacional se hallan en lo respectivo a la producción de bienes y servicios, empleando estos el desarrollo social del país propio en producción, como puede estar demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, en lo cual estos establecen una representación esencial para el desarrollo del empleo y la riqueza.

2.2.2 TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS PYMES

Para la creación de una PYMES se necesita obtener el número de su RUC, el mismo que permitirá identificarse como Persona Natural y Sociedad. Para el cumplimiento de los aspectos tributarios de su organización se realiza de manera diferente; el cual especificare a continuación quienes son las Personas Naturales y Sociedades.

- a) **Las Personas:** Según lo dispuesto por el SRI, la misma señala que hay existen dos tipos de Personas: Naturales y Sociedades.

“Hasta el ejercicio económico 2014., las Obligadas a llevar Contabilidad que realizaran sus actividades con ingresos mayores a \$100,000 o quienes inicien con capital propio mayor a \$60,000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80,000”.(Servicio de Rentas internas)

“Además deberán contar bajo la responsabilidad y firma de un contador público legalmente autorizado que deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyente (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos”.(Servicio de Rentas internas)

“Y las No obligadas a llevar contabilidad serán aquellas personas que no cumplan con lo dispuesto anteriormente, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.” (Servicio de Rentas internas)

- b) **Las Sociedades:** *Según lo dispuesto por el SRI establece a las sociedades en dos tipos de personas jurídicas en privadas y públicas que ejecutan sus actividades lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas están obligadas a estar inscrita en el RUC y podrán emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI y presentar sus obligaciones tributarias de acuerdo a su actividad económica.*(Servicio de Rentas internas)

Los plazos para la presentación de las declaraciones y pagos de impuestos dispuesto por el SRI se establece por el noveno dígito del RUC por lo cual el contribuyente deberá tener presente la fecha de vigencia para generar el archivo evitando ocasionar algún tipo de interés o multa por la cancelación tardía.

Figura 1: Plazos para la respectiva declaración y pago de impuestos de cualquier sujeto pasivo.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS					
NOVENO DÍGITO DEL RUC	IMPUESTO A LA RENTA	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES EN LA FUENTE	IVA MENSUAL
		PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA		
	FORMULARIO 101	FORMULARIO 106		FORMULARIO 105 y 103	FORMULARIO 104
1	10 de abril	10 de julio	10 de septiembre	10 del mes siguiente	10 del mes siguiente
2	12 de abril	12 de julio	12 de septiembre	12 del mes siguiente	12 del mes siguiente
3	14 de abril	14 de julio	14 de septiembre	14 del mes siguiente	14 del mes siguiente
4	16 de abril	16 de julio	16 de septiembre	16 del mes siguiente	16 del mes siguiente
5	18 de abril	18 de julio	18 de septiembre	18 del mes siguiente	18 del mes siguiente
6	20 de abril	20 de julio	20 de septiembre	20 del mes siguiente	20 del mes siguiente
7	22 de abril	22 de julio	22 de septiembre	22 del mes siguiente	22 del mes siguiente
8	24 de abril	24 de julio	24 de septiembre	24 del mes siguiente	24 del mes siguiente
9	26 de abril	26 de julio	26 de septiembre	26 del mes siguiente	26 del mes siguiente
0	28 de abril	28 de julio	28 de septiembre	28 del mes siguiente	28 del mes siguiente

Fuente: SRI

De acuerdo con la figura 1, si existe el incumplimiento de las normas vigentes establecidas podría ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

2.3 COMPROBANTES DE VENTA

Se define a aquellos documentos que respaldan las transacciones que gravan impuestos tributarios mediante la venta de un producto o prestación de servicios realizada por los contribuyentes. Estos podrán ser llenados de forma manual o mecánicamente mediante procedimientos computarizados.

Si fuese el caso de que uno de estos documentos no fuese emitido, entregados, falta de información o falsa se sancionara correspondiente a las normas establecidas del Código Tributario.

2.3.1 CLASIFICACIÓN Y REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN

Mediante el decreto ejecutivo 430 del registro oficial 247 del 30-VII-2010 del Reglamento de Comprobante de Ventas, Retención y Documentos Complementarios en el cual el Art. 1 nos detalla cuales son los comprobantes de ventas, pero solo podrán emitir electrónicamente:

- ✚ Las Facturas y como documento complementario
- ✚ Notas de crédito
- ✚ Notas de debito
- ✚ Guías de remisión y
- ✚ Comprobantes de Retención.

Referente a los documentos antes mencionados solo se podrá emitir mediante mensajes de datos según lo establecidos en la(Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105, 2012)

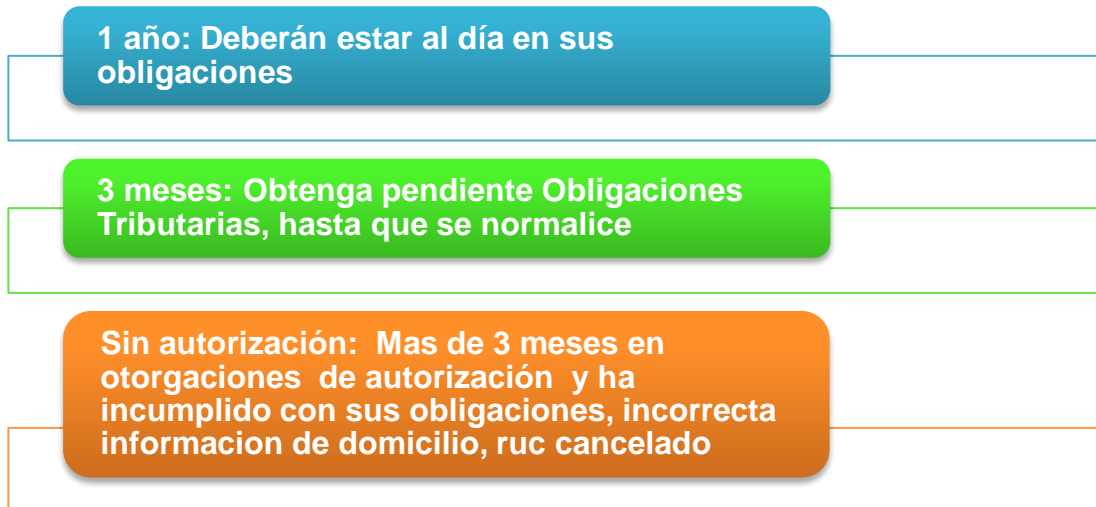
Se define a su vez que los Mensajes de Datos es el enlace electrónico que mantiene integra la información y que tendrá igual valor jurídico que los documentos impresos. Referente al Art. 2 de la (Ley de Comercio Electronico)

2.3.2 AUTORIZACIÓN PARA IMPRIMIR Y EMITIR COMPROBANTES DE VENTA, RETENCION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En el Art. 6 del REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, se indica que el periodo de vigencia será de 1 año para los sujetos pasivos que efectúen las siguientes estipulaciones:

- 1) Las declaraciones, anexos y su cancelación se efectúen en la fecha prevista a lo que se indica en el calendario de los plazos para declarar y pagar impuestos según al noveno digito del ruc. De la misma manera se realice el pago.
- 2) No obtener pagos atrasados o deuda que genere alguna multa e intereses acumulados.
- 3) A su vez el sujeto pasivo deberá suministrar la información correcta al Servicio de Rentas Internas para cualquier tipo de comprobación que desee realizar La Administración Tributaria.

Gráfico 3: Plazos de autorización de los comprobantes de Venta



Elaborado por: La Autora

Estos serán las condiciones especificados en el gráfico 3 a los plazos de los comprobantes de ventas.

2.3.3 SUSPENSIÓN DE LOS COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Se suspenderá la vigencia de la emisión de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios al contribuyente mediante una notificación a lo establecido en el Art. 7 Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios cuando no se haya cumplido con las disposiciones establecidas por el Servicio de rentas Internas, tal como se indicó anteriormente del Art. 6 de este reglamento.

Los contribuyentes que utilizan sistemas computarizados la Administración Tributaria procederán con la respectiva suspensión cuando no se cumplan las disposiciones ya establecidas.

Se debe tener en cuenta que una vez estos documentos estén en suspensión no tendrán validez para ningún sustento de crédito tributario,

costos o gastos. A consecuencia de ello, el Servicio de Rentas Interna en su página web ha puesto a disposición a la ciudadanía la opción de Consulta de Estado Tributario en el cual se podrá confirmar la vigencia de los documentos.

Según el Art. 50 del Reglamento de los comprobantes Ventas, se requiera la anulación o error de estos documentos indica que se deberá archivar por un periodo de 7 años de acuerdo al orden numeral impreso de cada documento.

2.4 RESPECTO AL RIDE

El RIDE (representación impresa del documento electrónico), establecido en la (Resolución NAC-DGERCGC14-00790, 2014) siendo un documento impreso que tendrá la estructura de un documento electrónico el cual permitirá visualizar de manera magnética el comprobante. Así mismo se deberá cumplir con el formato específico en el cual ha detallado la administración Tributaria mediante la Ficha Técnica de Comprobantes Electrónicos.

A continuación mostraremos cuales será los casos que se emitirá el RIDE.

- 1) El usuario no cuente con alguna información electrónica para él envío del documento (correo electrónico);
- 2) Se requiera de manera explícita de motivos personales por el receptor, en el momento de la generación, y;
- 3) Cuando no se proporcione el número de identificación en la compra

2.4.1 VALIDEZ TRIBUTARIA DEL RIDE

Esta impresión se mostrara electrónicamente y tendrá igual validez tributaria así como anteriormente de manera impresa, para mayor verificación

de estos documentos se podrá consultar en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

2.5 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La facturación electrónica reemplazara al documento tradicional en papel, transferido mediante mensaje de datos a su vez puede ser utilizado para identificar al titular de la firma afirmando y comprobando el contenido de dicho documento, la firma electrónica se genera reemplazando a la firma escrita.

Este comprobantes electrónico contiene el mismo valor legal y reglamentario para todos los comprobantes de venta permitiéndolo hacer más legible él envió de la información de esta manera garantiza la integridad del contenido de las facturas a sus consumidores final.

2.5.1 REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE FACTURACION ELECTRONICA

El SRI dispone los requisitos para la emisión para los documentos electrónicos lo cual para tal efecto se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✚ Firma electrónica
- ✚ Software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito)
- ✚ Conexión a Internet
- ✚ Clave de acceso a servicios en línea.

2.5.2 QUIENES ESTAN AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA

Tal como se indica en La Resolución NAC-DGERGC12-00157 con Registro Oficial N. 215 publicado el 31 de marzo del 2014, dispone el calendario de las entidades y órganos que deberán emitir los documentos electrónicos.

Cabe mencionar también que mediante la Disposición Transitoria se efectúa *“Expedir las normas para el nuevo esquema de emisión de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios mediante mensajes de datos (comprobantes electrónicos)”*, será aplicable hasta el 31 de diciembre del 2015”.(Resolución N. NAC-DGERCGC12-00105, Registro Oficial N. 666, 2012)Indicando también que:

“Los sujetos pasivos que se encuentren emitiendo comprobantes de venta, retención y documentos complementarios podrán continuar bajo ese régimen, hasta realizar los ajustes que son requeridos en la presente Resolución.”(Resolución N. NAC-DGERCGC12-00105, Registro Oficial N. 666, 2012)

Figura 2: Fecha de Inicio para la Emisión de los Comprobantes Electrónicos

SECTOR PRIVADO

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	A partir de 01/08/2014	<ul style="list-style-type: none"> Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
2	A partir de 01/10/2014	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito. Contribuyentes Especiales que realicen, según su inscripción en el RUC actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y subsector: televisión pagada. Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales.
3	A partir de 01/01/2015	<ul style="list-style-type: none"> Los demás contribuyentes especiales no señalados en los grupos anteriores. Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (autoimpresores). Contribuyentes que realicen ventas a través de internet. Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación.

Fuente:(Plazos de Autorización de Comprobantes de Venta)

En la figura 2 se especifica con detalle la fecha de inicio para efectuar las Ventas electrónicamente regidas mediante el Servicio de Rentas Internas para las empresas y órganos.

Figura 3: Fecha de Inicio para la Emisión de los Comprobantes Electrónicos

SECTOR PÚBLICO

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	01/01/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas públicas y empresas de servicios públicos. • Entidades del Sector Público Financiero. • Empresas de economía mixta.
2	01/04/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y entidades de la Función Ejecutiva. • La Asamblea Nacional • Organismos y entidades de la Función Judicial, con excepción de sus organismos auxiliares mencionados en el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador. • Los organismos y entidades de la Función de Transparencia y Control Social. • Los organismos y entidades de la Función Electoral. • Universidades y Escuelas Politécnicas públicas.
3	01/07/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Los organismos y entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incluidas las mancomunidades conformadas por los mismos. • Los organismos y entidades públicas no descritas en ninguno de los grupos señalados anteriormente.

Fuente:(Plazos de Autorización de Comprobantes de Venta)

En la figura 3 se especifica con detalle la fecha de inicio para efectuar las Ventas electrónicamente regidas mediante el Servicio de Rentas Internas para las empresas y órganos.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La metodología e investigación para el desarrollo de este capítulo están basadas a las normativas, dispuestas por el Servicio de Rentas Internas que propone a la Ciudadanía Ecuatoriana a la incorporación de la implementación de la Facturación Electrónica que se están produciendo en Organizaciones y Entes Corporativos para el funcionamiento y creación de este nuevo sistema electrónico establecidos en el calendario previamente ya manifestado.

Además expone el Servicio de Rentas internas el funcionamiento de este nuevo sistema indicando lo siguiente:

“El Sistema de Comprobantes Electrónicos permite al contribuyente generar la solicitud de autorización de emisión, la generación de claves de contingencia, inclusión de comprobantes, recuperación de claves de contingencia, enviar notificaciones a contribuyentes y realizar consultas en los ambientes de pruebas y producción”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

“De tal manera que la Administración Tributaria diseño una herramienta gratuita que proporciona importancia para los pequeños y medianos contribuyentes, que les permitirá generar, emitir, firmar Electrónicamente, remitiendo los comprobantes para que el SRI enviar sus comprobantes para la aprobación por parte del SRI.”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

De igual manera hay compañías que ofrecen este tipo de servicio de Facturación Electrónica a todas las empresas de cualquier negocio.

La creación del programa y su desarrollo adecuado se deberá considerar de manera operativa y técnica con lo siguiente:

- *“Respectivas solicitud es para la Emisión de Comprobantes Electrónicos y Claves de acceso en los ambientes de pruebas y en producción;*
- *Parametrización del sujeto pasivo en el proceso estándar de las Firmas Electrónicas;*
- *Conexiones de Web Services con el Internet actualizados para la respectiva Autorización en línea de los comprobantes electrónicos;*
- *Utilización de la Herramienta para proceder con la generación de la firma previa solicitud de las autorizaciones de los comprobantes.*
- *Esquemas XSD y formatos XML (en forma individual y agrupados por lotes de los documentos electrónicos para requerir la autorización”.*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

El Servicio de Rentas Internas además del aplicativo gratuito pone a disposición a la ciudadanía para obtener un mayor conocimiento acerca de la Facturación Electrónica, el cual se podría realizar mediante una llamada al Call Center o realizar cursos gratuitos que dispone la Administración Tributaria ubicado en World Trade Center y Av. Francisco de Orellana.

Estos cursos son dictados por profesionales funcionarios que se desempeñan en los departamentos de implementación de Factura Electrónica del SRI, para lo cual se publica en el calendario de actividades de la página web www.sri.gob.ec los temas y horarios a tratar en de esta manera única pudiendo despejar cualquier tipo de duda sobre su empresa u compañía que obtenga para este nuevo método de implementación y le sea de más fácil poder acoplarse a este novedoso e innovador programa.

3.1 PROCESO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Los Contribuyentes podrán realizar la respectiva solicitud para poder emitir los comprobantes electrónicos únicamente por medio del portal de la página del SRI correspondiente a la figura siguiente se muestra.

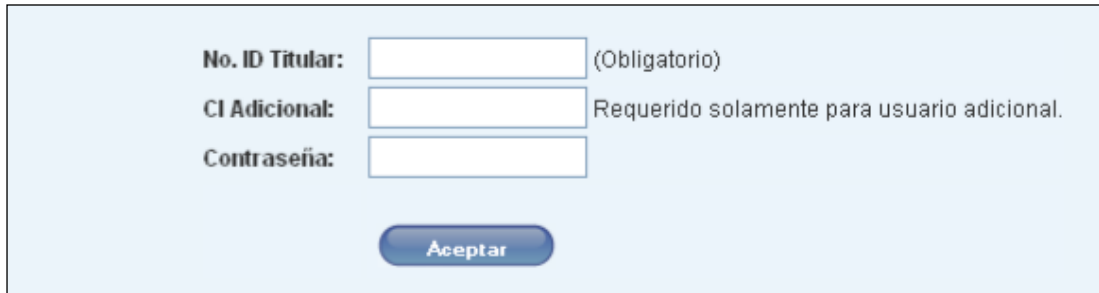
Figura 4: Portal Web del Servicio de Rentas Internas



Fuente: SRI

En la figura 4 se puede examinar el inicio servicios en línea para el proceso de la correspondiente solicitud, luego de ello se deberá ingresar digitar el usuario y contraseña de la empresa:

Figura 5: Ingreso al Sistema del Portal del Servicios en línea para los Contribuyentes



Formulario de ingreso al sistema del Portal de Servicios en línea para contribuyentes. El formulario contiene tres campos de texto: "No. ID Titular:" (obligatorio), "CI Adicional:" (requerido solamente para usuario adicional) y "Contraseña:". Debajo de los campos hay un botón "Aceptar".

Fuente: SRI

En la figura 5 se reflejará algunas opciones en la parte izquierda, la cual es para la realización de esta solicitud debemos desplazar en donde dice opción general y se podrá visualizar los Ambientes de Prueba de los comprobantes electrónicos:

Figura 6: Ambiente de Prueba en los Comprobantes Electrónicos



Fuente: SRI

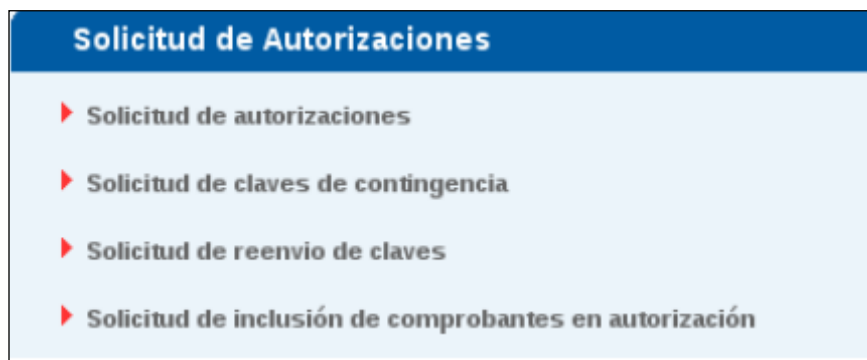
El contribuyente en la figura 6 examinará como deberá generar la solicitud mediante la opción de prueba ya que este método es para probar los documentos electrónicos en acción de desarrollo se generen de manera correcta tan casi parecida como si se estuviera manejando en el Ambiente de Producción en archivos XSD, que será cuando el documento ya no genere ningún tipo de inconveniente. Para estos aparecerán por parte de la Administración Tributaria que la solicitud fue aprobada con éxito. Teniendo en

cuenta que en el Ambiente de Prueba estos documentos no tendrán validez tributaria.

Cuando se haya efectuado en el ambiente de Prueba que todos los documentos se estén estructurando de manera correcta sin error alguno se procederá a realizar el Ambiente de Producción, en el cual tendrá validez tributaria para toda la emisión de los comprobantes electrónicos

Previo a lo explicado se mostrará en la pantalla el tipo de autorizaciones a las que se desee aplicar la solicitud.

Figura 7: Solicitud de Autorizaciones en el Ambiente de Prueba



Fuente: SRI

Para la Solicitud de Autorizaciones referente a la figura 7 es aquí donde podrá hacer el requerimiento de solicitudes varias, lo cual se pueden dar dos casos en que se apruebe o rechace, al tomar una de estas opciones aparecerá la opción de solicitar.

Figura 8: Botón de Solicitud de Autorización



Fuente: SRI

Correspondiente a la figura 8 es donde se ha efectuado las validaciones correspondientes al contribuyente le aparecerá en pantalla el listado de los documentos que podrá emitir, siendo estos los siguientes:

Figura 9: Solicitud de Emisión de los Comprobantes Electrónicos que puede emitir el Contribuyente.

The screenshot shows a web form titled "Solicitud de Emisión". At the top, there is a blue header with the title. Below it, there is a section for "Correo electrónico" with a text input field containing "direccion011209@prueba.ad" and a message: "Si la dirección de e-mail no es la correcta, debe actualizar en la opción Inicio / Cambiar email." Below this is a section titled "Lista de documentos que puede emitir el contribuyente" which contains a table with 5 rows and 3 columns: "Idro", "Tipo Documento", and "Seleccionar". The rows list "FACTURA", "NOTAS DE CRÉDITO", "NOTAS DE DÉBITO", "GUÍAS DE REMISIÓN", and "COMPROBANTE DE RETENCIÓN". Each row has a checkbox in the "Seleccionar" column. At the bottom of the form, there is an "Enviar" button and a set of navigation controls (back, forward, search, etc.).

Idro	Tipo Documento	Seleccionar
1	FACTURA	<input type="checkbox"/>
2	NOTAS DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
3	NOTAS DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
4	GUÍAS DE REMISIÓN	<input type="checkbox"/>
5	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	<input type="checkbox"/>

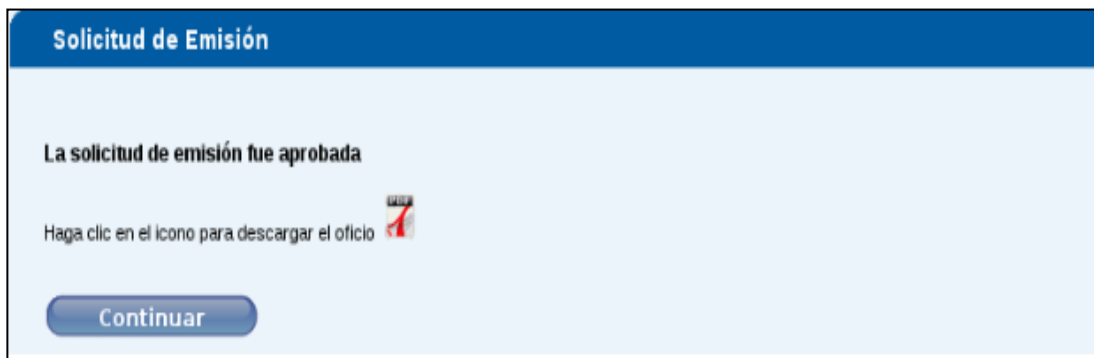
Fuente: SRI

De tal forma que al momento que verifica que su solicitud fue aprobada podrá mediante un click indicar los comprobantes que desea generar electrónicamente si fuese el caso de que no requiere de todos los documentos en la figura 9

El sujeto pasivo deberá tener en cuenta que los datos proporcionados como el correo electrónico deberán estar válidos y correcto para que no le ocasione inconvenientes para que la solicitud se le remita al correo debido a la información. O si no deberá de actualizar sus datos e ingresar un correo electrónico con los datos correspondientes para conocer que la solicitud fue aprobada.

Puede darse el caso de que la solicitud sea rechazada y el contribuyente lo podrá verificar mediante un mensaje que lo presento a continuación:

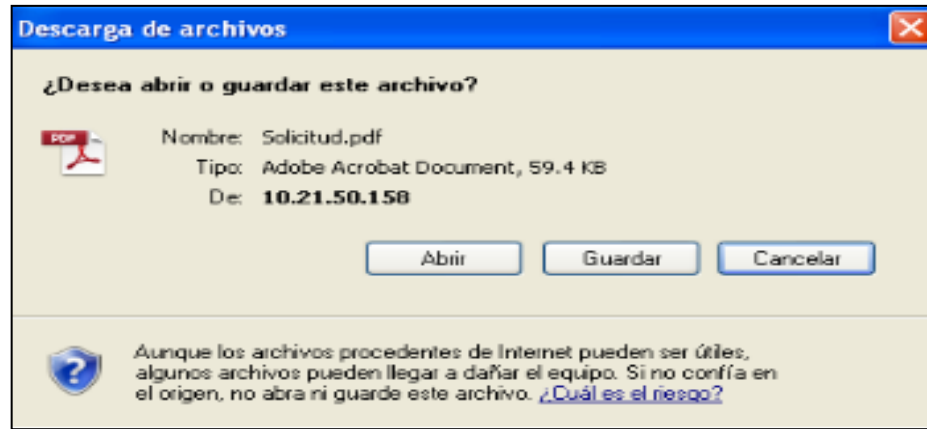
Figura 10: Visualización de la aprobación para emitir comprobantes electrónicos



Fuente: SRI

Una vez que se generó la solicitud aparecerá la opción de la figura 10 para descargar la solicitud mediante un archivo PDF que a continuación se observa:

Figura 11: Archivo de la Solicitud

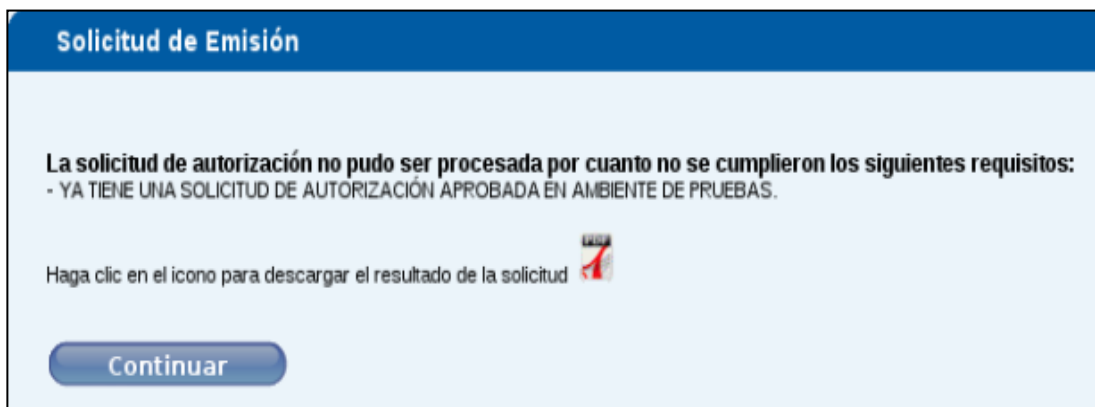


Fuente: SRI

En la pantalla se reflejara tres opciones para continuar con el proceso o rechazarlo como se analiza en la figura 11 en este caso se deberá guardar el archivo en el equipo para obtenerlo de respaldo.

También puede darse el caso de que se rechace la solicitud por lo tanto se mostrara mediante este mensaje:

Figura 12: Mensaje de Rechazo de la Solicitud



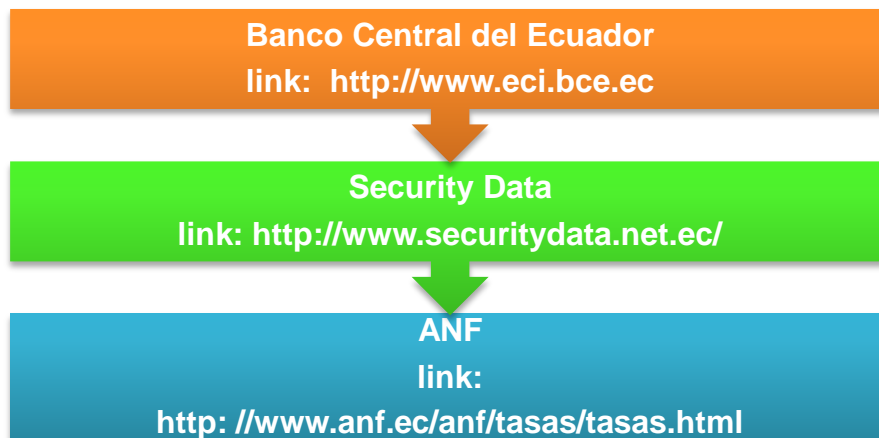
Fuente: SRI

Mediante el anuncio de la figura 12 se muestra el mensaje de rechazo previo a la solicitud del ambiente de prueba.

3.2 RESPECTO A LAS CONSIDERACIONES QUE EL SUJETO PASIVO SE INCORPORA A LA MODALIDAD DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS

El Sujeto Pasivo deberá obtener el certificado de firma electrónica en el que se puede adquirir mediante cualquier Órgano Competente de Certificación autorizada, en el cual se muestra a continuación las direcciones de las tres entidades que emiten este tipo de certificación.

Gráfico 4: Entidades de certificación



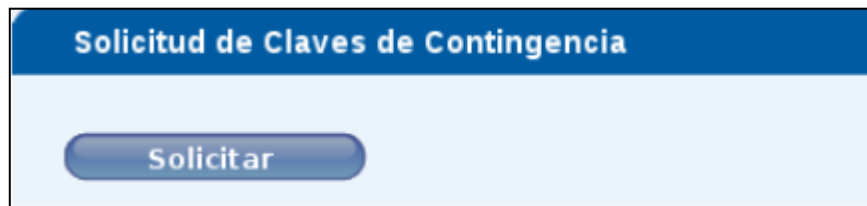
Elaborado por: La Autora

Del correspondiente gráfico 4 nos describe cuales son las entidades adecuadas para obtener la firma electrónica en cualquiera de estas tres entidades y el contribuyente pueda disponer del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta con la publicación del Decreto 181 del 11 de Octubre del 2011 de las Entidades de Certificación, esta señala que se deberá renovar la Firma Electrónica de acuerdo a dicho decreto.

En esta misma solicitud, la certificación tanto para el ambiente de prueba o producción, como el de la certificación se generaran automáticamente un archivo con códigos numéricos que estos serán los que se conformaran para el acceso de la clave contingente en la reproducción de los comprobantes electrónicos (Indica el Servicio de Rentas Internas que habrá 1000 claves para el ambiente de prueba y 500000 para el de producción).(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

Figura 13: Solicitud para las clave de contingencia en el proceso del Ambiente de Prueba



Fuente: SRI

La figura 13 representa el mensaje para realizar la opción de la solicitud de las claves de contingencia.

A continuación se observa en la pantalla cuando se hayan generado la aprobación y la cantidad de las claves de contingencia:

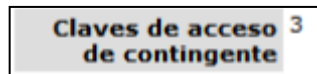
Figura 14: Aprobación de la solicitud de las claves adicionales para la emisión de los comprobantes electrónicos



Fuente: SRI

Se emitirán 5 claves de contingencia correspondiente a la figura 14 de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de comprobantes electrónicos.

Figura 15: Cantidad de Claves para Acceso Contingente

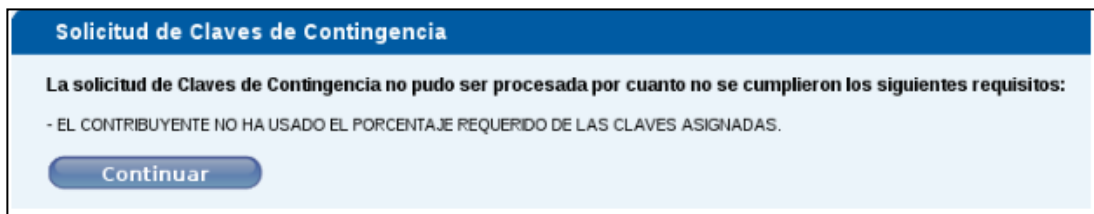


Fuente: SRI

Se puede observar en la figura 15 el número de claves de contingencia mediante este mensaje que se presenta a continuación:

Si no se efectuó de manera correcta la solicitud de las claves de contingencia inmediatamente se mostrara un mensaje indicando el motivo del rechazo como se presenta a continuación.

Figura 16: Mensaje del rechazo previo a la solicitud de claves de contingencia

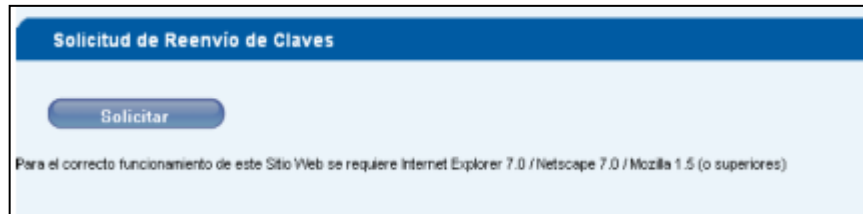


Fuente: SRI.

Así es como se presenta en la figura 16 el mensaje cuando la solicitud de la clave de contingencia fue rechazada por datos inválidos.

También se encuentra la opción de reenvió de mensaje el cual se puede realizar una búsqueda de las claves generadas por medio del ingreso del RUC.

Figura 17: Solicitud de Reenvío de Claves

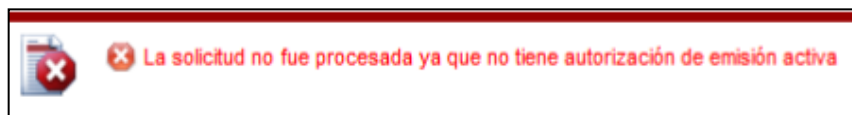


Fuente: SRI

Se puede verificar por medio de la figura 17 la solicitud del reenvío de claves realizadas.

Cuando no se obtiene resultados en la búsqueda de las claves generadas se presentará con un mensaje en la pantalla.

Figura 18: Mensaje de Solicitud no procesada

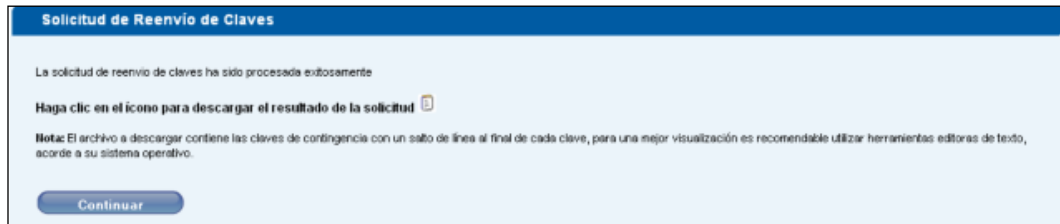


Fuente: SRI

De esta manera es como se mostrara en mensaje correspondiente al proceso rechazado de la figura 18.

Si en el caso de que no hubiese sucedido que la solicitud haya sido rechazada, entonces aparecerá la aprobación correcta y se mostrará en pantalla el resultado de la solicitud aprobada para continuar con el respectivo proceso.

Figura 19: Solicitud de Reenvío de Claves



Fuente: SRI

Si la solicitud de Claves se ha realizado con éxito y el proceso de verificación fue correcto se puede divisar en la figura 19

Una vez ya confirmado todos los datos se procederá a continuar con el proceso para que se genere el reenvió de claves.

Otra de las opciones son las de solicitud de inclusión de comprobante este son los documentos complementarios a los documentos de Ventas el cual permitirá generar la solicitud para estos documentos.

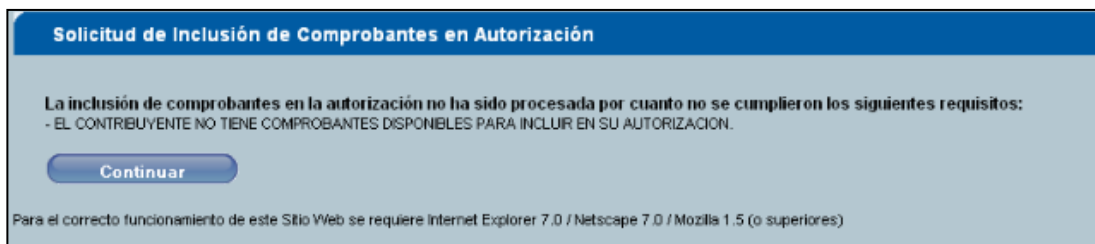
Figura 20: Opciones de documentos de inclusión para su respectiva solicitud.



Fuente: SRI

Si fuese el caso que la solicitud no se aprueba aparecerá como se comprende en la figura 20 el mensaje de que no se autorizó porque no se cumplieron los requisitos necesarios.

Figura 21: Mensaje del rechazo mediante la solicitud de comprobantes de inclusión.



Fuente: SRI

Se puede considerar que la solicitud fue rechazada para este tipo de solicitud correspondiente a la figura 21.

Las transacciones que se efectúe en el día el sujeto pasivo las enviará por medio de la página Web Services para su recibir la respectiva autorización y validación de los comprobantes electrónicos, teniendo en cuenta que la rapidez del servicio podría variar según la cantidad de comprobantes ingresados para la contestación en línea.

Todos los documentos que no fueron autorizados obtendrán la respectiva explicación del porqué fueron negados.

Cuando se haya recibido la autorización de los comprobantes electrónicos el sujeto pasivo deberá informar y autorizar al beneficiario de su comprobante electrónico con su respectiva autorización por medio del SRI por cualquier medio de electrónicos comunicación fiable ya sea este: Portal Web, correo electrónico, entre otros.

Cabe recalcar que este diseño para el envío del documento previamente autorizado mediante cualquier tipo de canal le corresponderá únicamente al Emisor tener la opción disponible de manera eficiente para que el receptor pueda descargar o imprimir su comprobante sin ningún tipo de contratiempos.

En la mayoría de los casos observados las empresas prefieren obtener mediante sus páginas web la opción de facturación Electrónica con

Un usuario y contraseña previamente establecidos al momento de la entrega de un papel impreso sin derecho a crédito tributario para que puedan ingresar a la página, ya sea así receptores descarguen sus archivos tal manera que los vayan guardando en su computador e ir organizando sus comprobantes.

3.3 PROCESO DE GENERACIÓN, FIRMA ELECTRÓNICA Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN LÍNEA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Los contribuyentes deberán generar los comprobantes electrónicos mediante los formatos previamente establecidos por el Servicio de Rentas Internas, los cuales son el archivo XML y los esquemas XSD, los cuales deberán emplearse mediante el aplicativo que obtenga la empresa de Facturación Electrónica en su sistema obtenido por su proveedor informático o por la herramienta que el Ente tributario tiene a disposición y es gratuita para quienes consideren que este aplicativo les proporciona en el desarrollo de su empresa, la importancia para el manejo del tipo de negocio que ejecute la empresa.

Se conformaran también las claves de acceso para la emisión el línea de lo comprobantes que estarán compuesta por 49 caracteres estos caracteres son la numeración parecida al código de barras que representa un producto de algún supermercado, pero esta numeración se creara de manera automática, que obtendrá por medio de 9 dígitos y una vez que la clave se haya efectuado

el SRI indicará si se emitió la autorización para el respectivo comprobante. **VER ANEXO 1 EJEMPLO DE CLAVE DE ACCESO**

Si algún campo no comprende por los 9 dígitos que requiera para llenar la información como por ejemplo la cedula u otros, que tendrán más de 9 dígitos en el campo es necesario que comprenda de la información completa y correcta para que se efectuó sin rechazo la clave de acceso, caso contrario no se generara la clave de acceso, ni la autorización para el respectivo documento.

“El contribuyente mediante el denominado módulo 11, hará la detección de errores, que se corroborará cuando se haya efectuado la recepción del comprobante”.(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

Estos códigos numéricos emitidos para cada comprobante deberán estar sujetos a un algoritmo (la programación automática).

Un ejemplo de verificación en el cual se utilizó algoritmo

Figura 22: Cadena de Verificación

Cadena de verificación: 41261533																											
Pasos 1 y 2		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+															
			4		1		2		6		1		5		3		3		-		?						
		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+				
		x3		x2		x7		x6		x5		x4		x3		x2											
		=	12		=	2		=	14		=	36		=	5		=	20		=	9		=	6			
Paso 3		12		+2		+14		+36		+5		+20		+9		+6		=		104							
Paso 4		104		mod		11		=	5		(ya		que		104		=		11		x		9		+		5)
Paso 5		11		-		5		=	6																		Resultado = 6

Fuente: SRI

De esta manera en la respectiva presentación de la figura 22 por la cadena de verificación se relaciona con el algoritmo, se la realiza para remediar algún contratiempo que surja con el sistema.

Las Claves de uso Contingente cuando exista alguna eventualidad y se emitirá mediante este sistema únicamente en aquellos los siguientes casos:

- ✚ En el caso de que no se pueda validar los documentos firmados electrónicamente (será en aquellos casos que el servicio de rentas internas tenga problemas con el sistema para la aprobación o en el caso de que no disponga el Servicio de Consulta de Certificados digitales de Firma Electrónica, son en estos casos únicamente que los contribuyentes solicitaran a la administración tributaria las claves de acceso para contingencia).
- ✚ Por la disminución de la conectividad a la red de internet. (zonas específicas).

Una vez que se haya solucionado este tipo de problema después de la eventualidad se procederá a enviar el archivo al SRI para las respectivas autorizaciones en línea.

Los sujetos pasivo cuando vayan a realizar por primera vez su certificación para la emitir documentos electrónicos deberán verificar la cantidad de claves que requiera, y si necesitara más claves entonces el sistema probara que al menos el 70% de la solicitudes realizadas hayan sido autorizadas y utilizadas entonces adjuntamente el sistema dispondrá de claves de acceso automáticamente en base a ello el sistema otorgara en archivo txt con los códigos numéricos.

Dentro de 24 horas esta solicitud se ejecutará para la generación del archivo txt con sus respectivos códigos numéricos conformando la clave de

contingencia, para ello el sistema automáticamente procesa las solicitudes enviadas por primera vez y las que se hayan procesado con anterioridad y se descargaran del portal del SRI, luego se enviarán al correo electrónico de quien la solicita. Incluyendo a este proceso la opción de recuperar las claves de contingencia a los contribuyentes se lo realiza mediante a la página web en el Sistema de Comprobantes Electrónicos.

“El SRI creara un archivo de Códigos Numéricos variados en (37 dígitos que están conformados en: trece por el RUC del emisor, uno tipo de emisión tanto como en el ambiente de Pruebas o Producción y veinte y tres aleatorios).”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011).

Los cuales están establecidos de 49 caracteres numéricos para la clave de acceso que exclusivamente se aplican como medida contingente, de acuerdo a lo detallado anteriormente en los casos que el sujeto pasivo obligatoriamente solicita las claves de acceso de uso contingente.

Por cada comprobante electrónico se tiene establecido un código el cual automáticamente se reconocerá en el momento de su generación, para ello tenemos de la siguiente manera:

Gráfico 5: Tipos de Comprobantes



Elaborado por: La Autora

Todos estos documentos son de carácter obligatorio y se formaran de modo electrónico en el Archivo xml como [codDoc] conforme al gráfico 5 y este código diferenciara a cada uno de los documentos.

Existen dos tipos de Ambientes el de Prueba y producción así mismo se establecerá para cada uno de estos ambientes un código que será de requisito obligatorio en ambos casos. Tenemos de la siguiente manera.

Gráfico 6: Tipos de Ambiente



Elaborado por: La Autora

Referente al gráfico 6 estos serán los códigos que se establecerán en el ambiente de prueba según la clave de acceso que se genere para los comprobantes electrónicos.

“Para el ambiente de prueba los contribuyentes cuando generen sus comprobantes de venta y retención firmados electrónicamente deberán indicar la palabra pruebas de servicios de rentas internas en la parte donde se indique la Razón Social del destinatario y agente retenido de esta manera el archivo generado poder corregirlo o tomar en consideración los pasos que no se hayan considerados.”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

Así mismo se identificará con un código específico el tipo de identificación que el cliente proporcione al vendedor para poder hacer el correspondiente documento electrónico y haya una diferencia entre estos campos, de esta manera el programa automáticamente identificara el tipo de transacción que se está ingresando a continuación se muestra cuáles son estos y el número de código establecido según la ficha de comprobantes electrónicos disponible por el SRI.

Gráfico 7: Tipo de Transacción



Elaborado por: La Autora

Nota: “se asignara los números (999999999999) para los consumidores Final ese Identificación del Extranjeros: será un número de Identificación que dispondrá el SRI del que es Residente Fiscal.”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

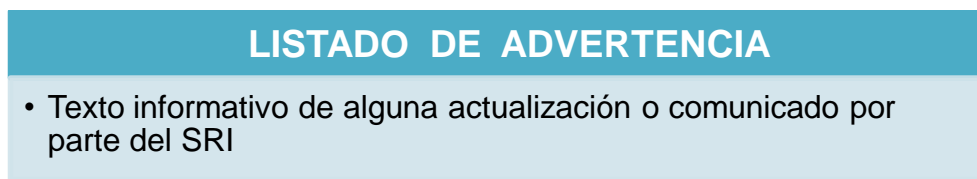
Así mismo como se mencionó anteriormente en el gráfico 3 estos son de carácter obligatorio, de igual manera en el gráfico 7 son de obligatorios.

Si se cumplen con los esquemas establecidos y la firma correspondiente de los comprobantes electrónicos, estos obtendrán la autorización automática por el SRI, caso contrario de no efectuarse se mostrara el porqué del rechazo.

De acuerdo a los formatos expuestos el SRI generara en línea un número de autorización diferente en la generación de los comprobantes electrónicos.

A su vez indicara por medio de un listado de advertencia cualquier texto informativo que desee comunicar.

Gráfico 8: Listado de Advertencia



Elaborado por: La Autora

Conforme se expone en el gráfico 8 se emitirá un listado de advertencia para cualquier tipo de comunicado por parte del SRI, ya sea este por cada comprobante emitido correctamente para el ambiente de prueba a alguna otra indicación que desee comunicar.

“Cuando se haya emitido un comprobante correctamente la Administración Tributaria le hará saber por medio de un listado de advertencias en el Ambiente de Prueba y otro asunto que desee comunicar”.(Ficha técnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

Se deber y responsabilidad de los ciudadanos consultar la validez de los documentos que haya autorizado el SRI mediante su portal web, por ciertos parámetros de envíos en los que se pueda producir sea uno de estos mediante las claves contingente.

3.4 PROCESO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y LINEAMIENTOS DE PARAMETRIZACIÓN EN LOS APLICATIVOS

El Contribuyente deberá obtener el formato de Firma Digital cada uno de los archivo xml con el formato respectivo a XadES_BES **VER ANEXO 2 DE FORMATO XML DE FIRMA ELECTRONICA** de esta manera se crea el documento electrónico rigiéndose a las especificaciones y estructura de la firma electrónica para la respectiva validación una vez que el Servicio de Rentas Internas generen el número de autorización para la emisión.

“La firma electrónica se considera un nodo más a añadir en el documento XML. El nivel de seguridad en la firma electrónica se la hace sobre tres partes de la trama de datos”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

Se requerirá emplear el elemento KeyInfo que este se representa para crear la firma digital conjuntamente con el archivo XML se evitaría una suplencia del certificado firmante para la creación de los archivos.

Se puede visualizar en el **ANEXO 3, 4, 5, 6, 7** un modelo de Factura, Nota de Débito, Nota de Crédito, Comprobante de Retención y Guía de Remisión mediante el formato XadES_BES.

“Para una mejor información de los aspectos estándares de encriptación pueden ingresarse a la siguiente dirección <http://www.ietf.org/rfc/rfc2313.txt> (RSA Encryption)”. (Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

3.5 SERVICIOS EXPUESTOS EN EL INTERNET PARA LA AUTORIZACIÓN EN LÍNEA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

“El servicio de Rentas Internas mediante canales seguros con protocolos de certificación SSL son aquellos para un manejo factible para la emisión de los

comprobantes electrónicos y los procedimientos manifestados en el Internet:(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

- I. “Estos procedimientos están a cargo de aceptar o rechazar comprobantes, ya sea individual o mediante un lote (serie) de comprobantes.(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)*
- II. Se requiere acceso red de banda ancha y deberá ser mayor a 256kbps disponible por MINTEL para la información entre el contribuyente y el SRI.(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)*
- III. Para los accesos del servicio de autorización de los comprobantes electrónicos, el contribuyente deberá obtener o crear un software para él envió de los archivos del cliente mediante los Web Services que el SRI pondrá a disposición.(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)*
- IV. Se emplearan Certificados SSL para proteger la conexión y el SRI se pronunciará mediante un certificado legítimo por medio de los Web Services”.(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)*

En aquellos parámetros se puede observar la descripción de cada uno de los elementos que es un requisito importante para proseguir con el desarrollo de la firma.

A continuación se puede observar en el **ANEXO 8** el parámetro del envió por lotes (serie de archivos para la obtención de la firma electrónica) para el proceso de la firma.

“La fase que se ejecuta en el Sistema de Autorización de Documentos Electrónicos son los siguientes”(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

- ✓ *“Exposición de componentes tecnológicos para el servicio de autorización de Comprobantes electrónicos”.*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)
- ✓ *“Receptar los documentos firmados electrónicamente.”*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)
- ✓ *“Aprobación de los documentos firmados”.*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)
- ✓ *“La autorización es automática y en línea en cada uno de los documentos electrónico y se autorizara en 3 segundos”.*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)
- ✓ *“El límite en tamaño y número de comprobantes electrónicos a ser autorizados y validados, será de un máximo de 512 kb o 50 comprobantes en un solo lote”.*(Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos, 2011)

3.6 HERRAMIENTA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DISPUESTA POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

El Servicio de Rentas Internas creó una herramienta gratuita que permitirá a contribuyentes crear comprobantes electrónicos, firmados digitalmente como sigue:

- ✚ Mediante archivos XML para todos los comprobantes de venta establecidos en forma electrónica
- ✚ La firma digital por medio de los Entes de certificación.
- ✚ El envío correspondiente de los comprobantes por medio del servicio web del SRI y con su respectiva autorización o negación dependiendo el caso

Esta herramienta originará que se puedan modificar la carpeta del directorio de los comprobantes electrónicos de acuerdo a los esquemas establecidos en conjunto con la firma electrónica y se podrá lograr la vista previa de los documentos electrónicos.

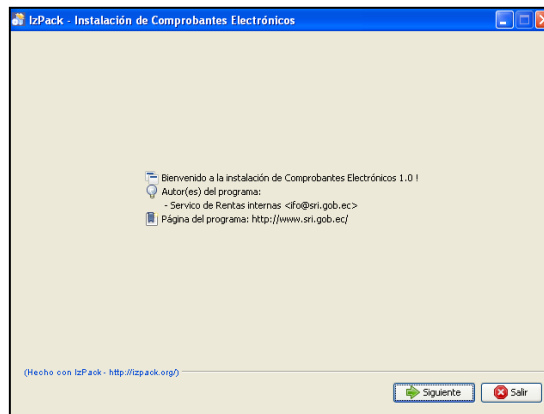
Para aquellos contribuyentes que incorporen el proceso de la facturación electrónica en su organización a su vez se pondrá a disposición una guía de los pasos a seguir para una correcta instalación.

3.6.1 INSTALACION DEL SOFTWARE

Primero deberemos descargar la aplicación de la herramienta mediante la página web del SRI, los sistema operativos permitidos son Linux y Windows y otro para Macintosh

Se ejecutara la aplicación y luego de pocos segundos se podrá visualizar el programa informático dando click en siguiente para que siga con el proceso.

Figura 23: Pantalla de Bienvenida

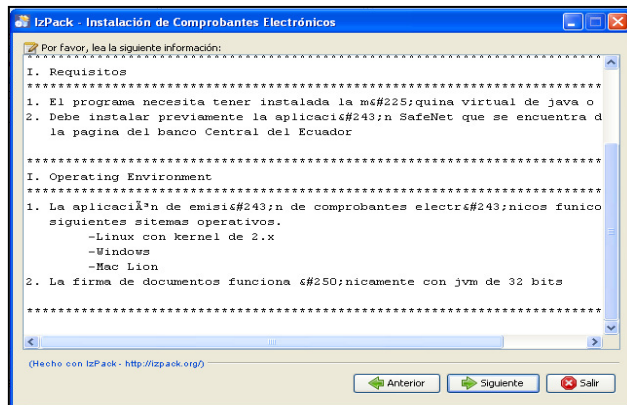


Fuente: SRI

Obsérvese el procedimiento de la instalación de los comprobantes electrónicos en la figura 23.

El siguiente paso será la aparición en la pantalla requisitos del sistema como se presenta a continuación:

Figura 24: Pantalla de Requisitos para el Sistema

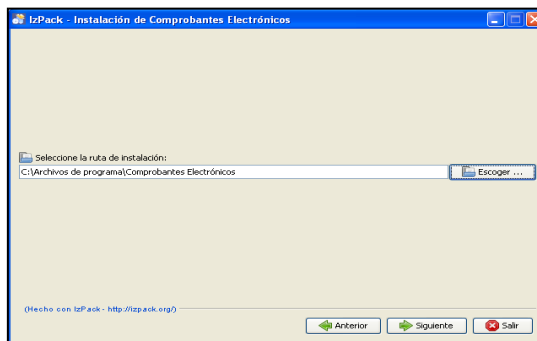


Fuente: SRI

A continuación se visualiza en la figura 24 como se va procediendo la instalación de los comprobantes electrónicos.

Siguiendo con la respectiva instalación a continuación se debe elegir la carpeta o se podría ejecutar en el escritorio la descarga completa del programa, mostrando a continuación un ejemplo:

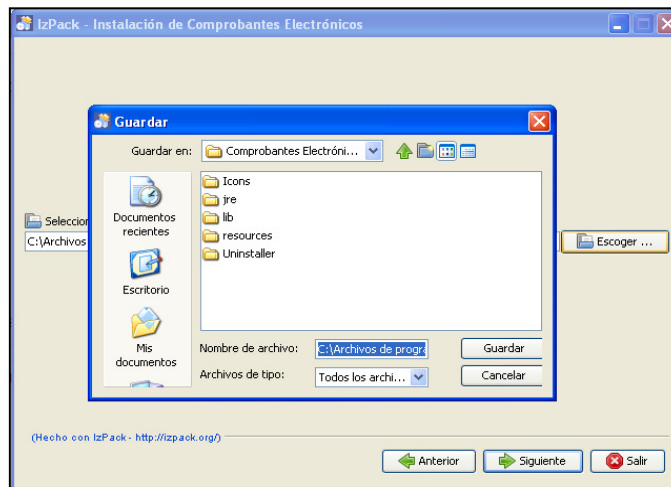
Figura 25: Selección de Ubicación



Fuente: SRI

Aquí se deberá seleccionar la ubicación en donde se ejecutara el programa previsto a la figura 25.

Figura 26: Búsqueda del directorio para la ubicación del programa



Fuente: SRI

Si no utilizamos la opción del escritorio debido la figura 26 entonces se deberá seleccionar en donde dice escoger y deberemos elegir el lugar apropiado para instalar la aplicación

Una vez ya seleccionado la carpeta y se haya ejecutado el inicio del programa aparecerá el contenido de las sub carpetas del programa y la palabra base que será el defecto de la aplicación dando click en siguiente:

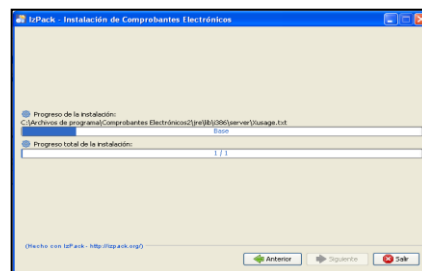
Figura 27: Pantalla de los Subprogramas



Fuente: SRI

Dada la figura 27 a continuación se podrá ver las sub carpetas en las cuales se deberán ingresar toda la información

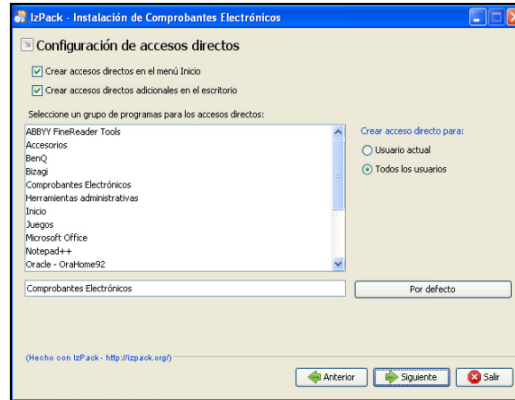
Figura 28: Proceso de la instalación del programa



Fuente: SRI

Conforme se muestra en la figura 28 es el proceso del avance de la instalación en el equipo de trabajo, para luego aparezca en la pantalla que la ejecución del programa se ha realizado con éxito.

Figura 29: Acceso directos

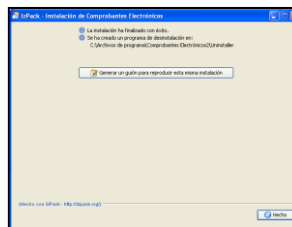


Fuente: SRI

Una vez concluido la ejecución del programa, se considera en la figura 29 si la instalación será solo para el usuario que instalo el programa o para todos los usuarios permitiéndoles el acceso, este punto ya dependerá de cómo la empresa prefiera manejar este tema.

Aparecerá en pantalla la correcta instalación del programa con cada uno de los iconos y sub carpetas de manera correcta y se mostrará de la siguiente manera:

Figura 30: Confirmación de instalación

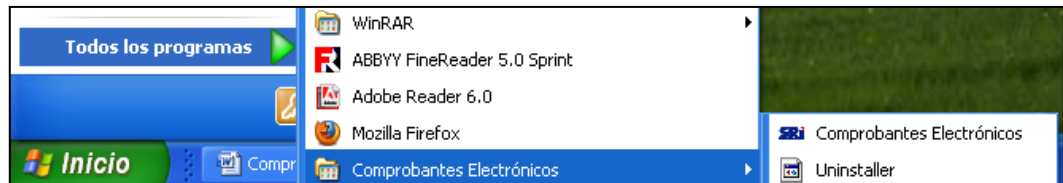


Fuente: SRI

Si la instalación fue realizada con total éxito se reflejara tal forma en la figura 30

Si por algún motivo el cliente no desea ya esta aplicación podrá desinstalarla de la siguiente manera:

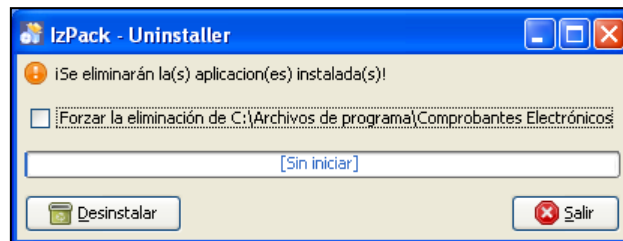
Figura 31: Desinstalación del programa



Fuente: SRI

Vemos en la figura 31 como se puede desinstalar el programa: Dando click en todos los programas y escoger comprobantes electrónicos consiguientes aparecerá en pantalla la palabra UNINSTALLER que significa desinstalar y se procederá la ejecución y se mostrara así:

Figura 32: Proceso de la desinstalación



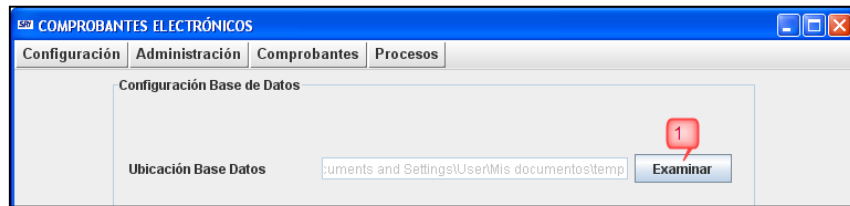
Fuente: SRI

Luego de haber tomado la decisión de desinstalará el programa se manifiesta el proceso respectivo en la figura 32

3.6.2 PARAMETRIZACION DEL DIRECTORIO

Una vez instalada la herramienta correctamente se deberán parametrizar todos los directorios disponibles para la creación de las carpetas que se resguardara la información siendo estas de la siguiente manera:

Figura 33: Pantalla para la selección del directorio

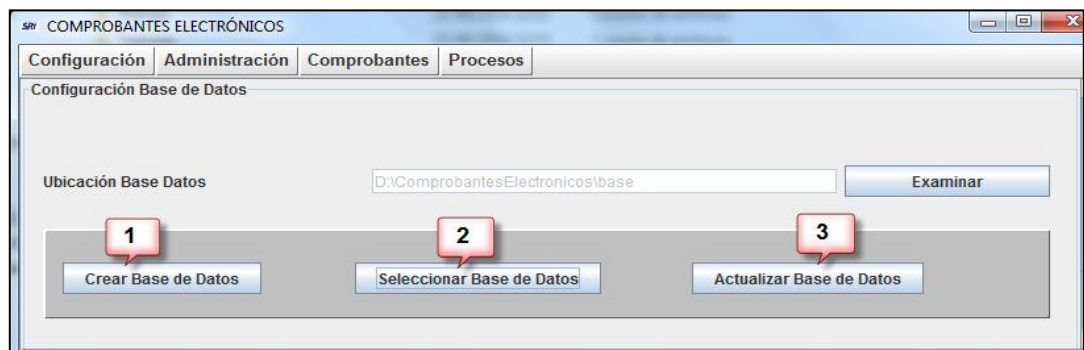


Fuente: SRI

Se deberá configurar la base de datos seleccionando al directorio al que deseemos generarlo mediante la figura 33

Luego se **EXAMINARÁ** el destino de la base de datos o se podrá crear una base de datos nueva, seleccionar la base de datos o actualizar la base de datos si esta ya existiera.

Figura 34: Configuración de base de datos

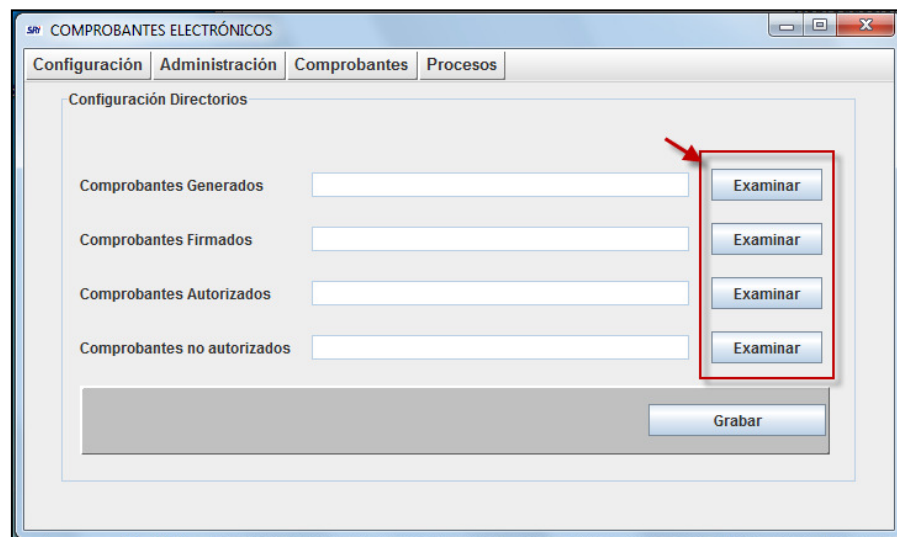


Fuente: SRI

Según la opción que hayamos seleccionado referente a la figura 34 aparecerá un mensaje de que se efectuó de manera correcta la aplicación siendo estas las siguientes:

- ✚ Se creó la base de datos correcta
- ✚ Se cambió con éxito la base de Datos o;
- ✚ Se actualizo la Base de Datos Correcta

Figura 35: Configuración de los directorios



Fuente: SRI

En la figura 35 se deberá parametrizar todos y cada uno de los directorios para almacenar los diferentes tipos de comprobantes para realizar un mejor mecanismo tal como aparece en la imagen anterior.

Una vez concluido las correspondientes instalaciones de las bases de datos y los directorios se procederá a ingresar todos los datos de la empresa para la generación de los comprobantes electrónicos

Se debe tener en cuenta y muy presente que los datos proporcionados en la base de datos de la herramienta referente al contribuyente que generara los comprobantes electrónicos sean los correspondientes a la misma porque es esta información que se efectuara en el documento electrónico que se genere en formato RIDE para que el cliente pueda efectuar la respectiva retención correspondiente si fuese el caso que la realice o para cualquier tipo de cliente y obtenga datos validos en la información de los documentos electrónicos.

3.6.3 DATOS DE LA EMPRESA

Figura 36: Datos del contribuyente para la respectiva generación de los comprobantes electrónicos

The screenshot shows a web application window titled 'COMPROBANTES ELECTRÓNICOS'. The window has a menu bar with 'Configuración', 'Administración', 'Comprobantes', and 'Procesos'. The 'Comprobantes' tab is active, and the 'Características Generales' section is displayed. The form contains the following fields and controls, each with a red numbered callout:

- 1: RUC (text input)
- 2: Apellidos y Nombres (text input)
- 3: Razón Social (text input)
- 4: Nombre Comercial (text input)
- 5: Dirección Matriz (text input)
- 6: Código Establecimiento (text input)
- 7: Código del punto de Emisión (text input)
- 8: Contribuyente Especial Nro Resolución (text input)
- 9: Obligado a llevar contabilidad (checkbox, checked)
- 10: Logo (imagen) (text input with browse button)
- 11: Tipo Emisión (dropdown menu, value: NORMAL)
- 12: Tiempo máximo de espera para respuesta de Autorización (text input, value: 3, followed by 'Segundos')
- 13: Tipo de ambiente (dropdown menu, value: PRODUCCION)
- 14: Token para firmar (dropdown menu, value: ANF - Certificado Exportado)

A 'Guardar' button is located at the bottom right of the form area.

Fuente: SRI

En la figura 36 se exhiben cada uno de estos campos son requisitos indispensables para la aplicación de esta herramienta ya que son los datos esenciales donde detalla toda la información en donde se describe las actividades de la empresa y para la buena generación de los comprobantes electrónicos, de tal manera que al cliente le llegue la información completa y en el cual, digitalmente sea la correcta para que obtenga el comprobante electrónico sin ningún inconveniente, y no ocasionarle una molestia a nuestro cliente teniendo que acercarse a nosotros porque la información del comprobante electrónico es errónea y a su vez no nos dificulte cuando necesitemos el número de autorización por medio del SRI generándole un problema a nuestro cliente y corramos el riesgo de que por ineficiencia perdamos posibles clientes.

Se establece de manera obligatoria parametrizar cada uno de los directorios correspondientes para no volver a digitalizar esta información que deberá ser la correcta para evitar algún tipo de problema en la generación de los comprobantes electrónicos.

Para ingresar un nuevo producto cuando el emisor deberá registrarlo, luego tiene la opción de buscar el producto y poderlo modificar si al ingresarlo digito mal un campo y también la parametrización de los productos en formato txt.

3.6.4 CREACION DEL PRODUCTO

A continuación se muestra las características generales de la herramienta en la creación del producto.

Figura 37: Creación del Producto

The screenshot shows the 'COMPROBANTES ELECTRÓNICOS' application window. The 'Administración' tab is active, and the 'Creación de Productos' sub-tab is selected. The form contains the following fields and callouts:

- Características Generales:**
 - Código Principal (1) and Código Auxiliar (2) text boxes.
 - Tipo de producto dropdown menu (3) set to 'BIEN' (4).
 - Nombre (5) and Valor Unitario text boxes.
- Impuestos Aplicables:**
 - IVA dropdown menu (6) set to '0 - 0%'.
 - ICE dropdown menu (7) set to 'Seleccione...'
 - IRBPNR dropdown menu (8) set to 'Seleccione...'
- Información Adicional:**
 - Three 'Atributo' text boxes (9) labeled 1, 2, and 3.
 - Three 'Descripción' text boxes (10) labeled Descripción.
- Buttons:** 'Guardar Producto' (11) and 'Cancelar' (12) buttons at the bottom.

Fuente: SRI

Se deberá parametrizar los productos acorde a la figura 37 a la creación del producto.

Observemos a continuación como se muestra la opción de la búsqueda del producto.

Figura 38: Búsqueda del producto

The screenshot shows the 'COMPROBANTES ELECTRÓNICOS' application window with the 'Búsqueda de Productos' sub-tab selected. The form contains the following fields and callouts:

- Búsqueda:**
 - Código Principal (1) and Código Auxiliar (2) text boxes.
 - Nombre Producto (3) text box.
 - Impuesto dropdown menu (4) set to 'Seleccione' (5).
 - Tipo producto dropdown menu (6) set to 'TODOS'.
 - 'Buscar' button (6).

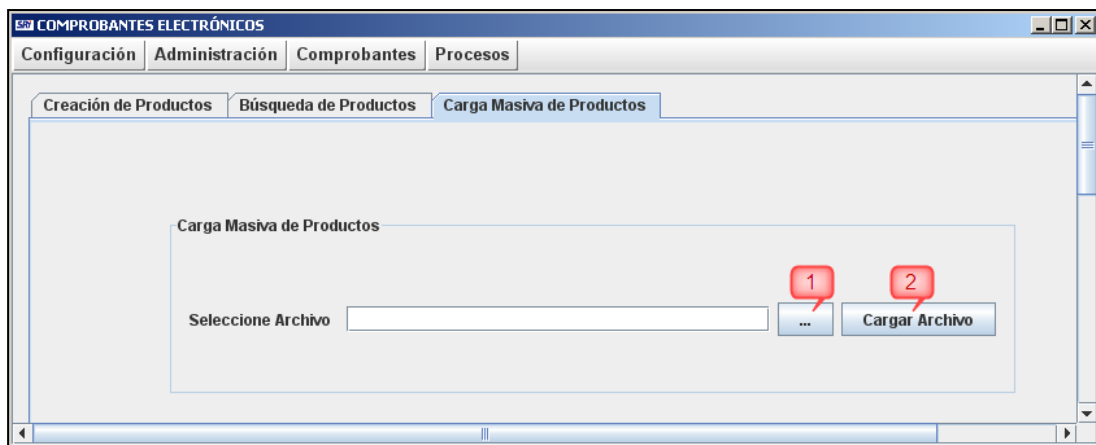
Fuente: SRI

También se deberá parametrizar todos aquellos los productos o servicios que disponga la empresa indicados en la figura 38, y alistando cada detalle con el valor respectivo ya sea este IVA, ICE, o ISD dependiendo del giro de negocio.

La búsqueda del producto se lo puede realizar ya sea por el nombre, código principal o código auxiliar que se le haya establecido. También se podría realizar una búsqueda global para la verificación de que se hayan generado bien en la creación del producto.

Finalmente, en el paso de los producto se nos muestra la carga masiva de los productos que no es otra cosa que la generación de los productos del módulo de inventario creado en archivo txt e incorporarlo a la herramienta.

Figura 39: Acceso de carga masiva de los productos



Fuente: SRI

El acceso de la carga masiva pertinente de la figura 39 será constituido por el documento txt.

Una vez concluido los procesos anteriores se procede al ingreso de los clientes que presentamos a continuación como nos muestra la herramienta:

3.6.5 CONFIGURACION DEL CLIENTE

Figura 40: Creación del Cliente en la Herramienta

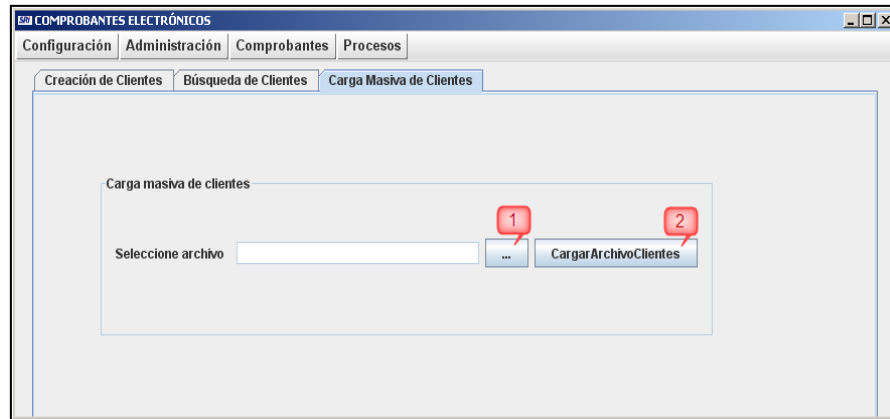
The screenshot shows a web-based form for creating a client. The form is titled 'DETALLE DEL CLIENTE' and is divided into several sections. The 'Características Generales' section includes a text field for 'Apellidos y Nombres / Razón Social' (1), a dropdown menu for 'Identificación' (4) with 'SELECCIONE' as the current selection, and another dropdown menu for 'Tipo Cliente' (5) with 'CLIENTE' as the current selection. The 'Dirección' section has a large text area (6). The 'Teléfono Convencional' section has two text fields: one for the main number (8) and one for 'Extensión' (7). The 'Teléfono Celular' section has a text field (9). The 'Correo Electrónico' section has a text field (10). At the bottom of the form, there are two buttons: 'Guardar Cliente' (11) and 'Cancelar' (11). The form is part of a larger application with tabs for 'Configuración', 'Administración', 'Comprobantes', and 'Procesos'. The current tab is 'Creación de Clientes', with sub-tabs for 'Búsqueda de Clientes' and 'Carga Masiva de Clientes'.

Fuente: SRI

Se deberá crear el cliente previsto a la figura 40 en la herramienta llenando correctamente cada uno de los campos.

Se deberá llenar cada uno de los campos establecidos en la herramienta para un mejor manejo y control de los comprobantes, una vez completa la información requerida se deberá guardar o cancelar los datos del cliente, además de esta opción el programa permite realizar también la búsqueda del o los clientes respectivamente ingresados o si no se realizara una carga masiva de clientes que para ello este archivo a seleccionar y adjuntar en el programa deberá estar elaborado por medio de un archivo txt que le permite generar la integración al programa de todos los clientes ingresados en el módulo de Ventas, observemos a continuación la imagen:

Figura 41: Carga masiva de clientes mediante archivo txt.



Fuente: SRI.

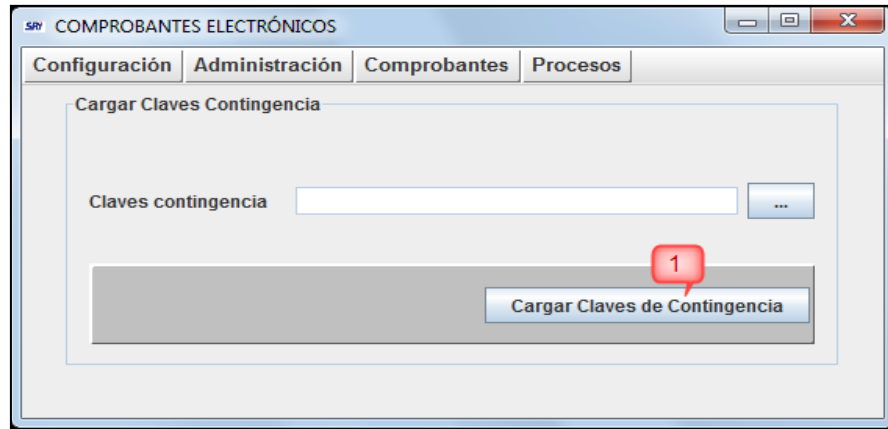
Luego de la carga masiva como se proporciona en la figura 41 en la pantalla aparecerá la carpeta destino en donde se seleccionara el archivo para que sea ejecutado, en el caso de que se realice con éxito la operación aparecerá un mensaje indicado de que carpeta proviene el documento a procesar.

Así mismo se deberá parametrizar el cliente ya ingresados para la realización del traslado de los bienes o servicios que se vayan a realizar, adhiriendo la información pertinente de los transportistas en los que genere las guías de remisión y la emisión en los comprobantes de retención. Los clientes se los podrá importar o exportar los clientes a parametrizar en formato txt.

3.6.6 CLAVES DE CONTINGENCIA

Se agregará también en el aplicativo las claves de contingencias ya efectuadas con anterioridad y previamente aprobadas seleccionando el directorio donde se encuentra el archivo para guardarlo en la base de datos de la herramienta.

Figura 42: Claves de Contingencia

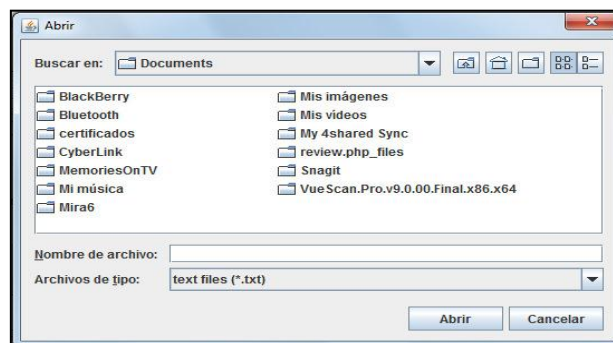


Fuente: SRI

Este tipo de archivo de la figura 42 únicamente será de tipo txt, en el que se podrá de manera masiva cargar las respectivas claves de contingencia para el envío respectivo a los documentos electrónicos.

Si se selecciona un archivo diferente se producirá errores, y aparecerá el siguiente mensaje en la pantalla indicando que el formato no cumple con el formato de clave.

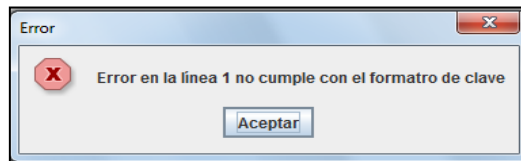
Figura 43: Selección del archivo txt para ingresarlo en la herramienta



Fuente: SRI

Correspondiente en la figura 43 se muestra el procedimiento poder generar el archivo txt en la herramienta que además no tiene otro tipo de opción en poder realizarlo.

Figura 44: Mensaje de error por la generación del comprobante

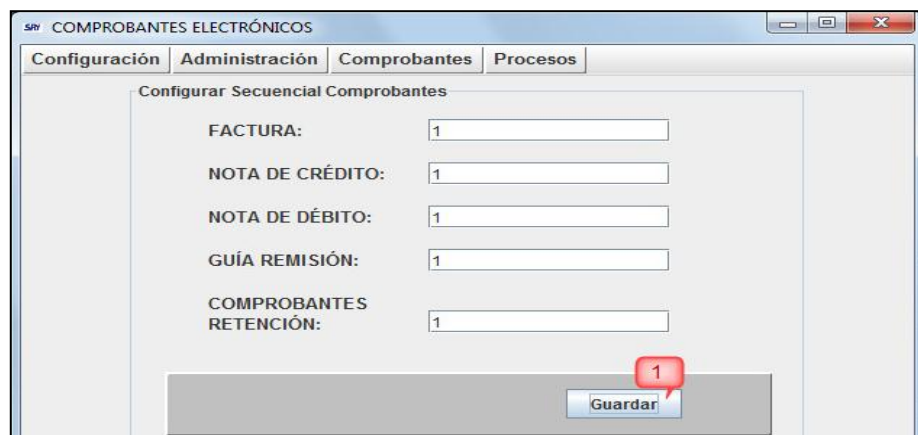


Fuente: SRI

Si el archivo generado no fue por los requisitos requeridos como se mostró en la figura anterior, entonces se manifestara el mensaje tal como lo describe en la figura 44.

A continuación se presenta también la continuidad de los comprobantes adicionales que deberán estar enumerados secuencialmente y se guardara en caso de no existir algún error.

Figura 45: Configuración de la generación de los comprobantes electrónicos



Fuente: SRI

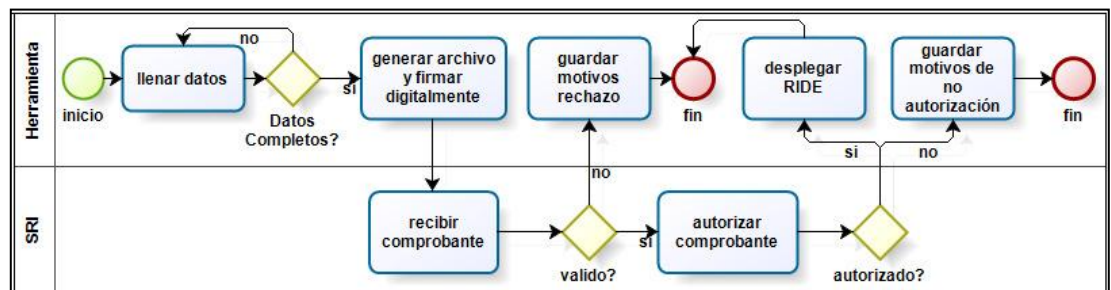
La figura 45 se puede evidenciar los comprobantes electrónicos correspondientes incluidos el número secuencial tal como se muestra en la imagen.

De esta manera se deberá especificar en la herramienta el número secuencial del inicio de los comprobantes que se van a emitir para el momento de la generación en el documento electrónico se refleje el número al que se está generando el archivo.

3.6.7 FACTURA

Procedimiento que se realiza para la Facturación electrónica mediante un modelo de proceso que el Servicio de rentas Internas pone a disposición para el mejor entendimiento de la herramienta, para que el contribuyente comprender de mejor manera como es la realización del documento.

Figura 46: Modulo del proceso de facturación



Fuente: SRI

Se plasma en la figura 46 la opción del procedimiento del ingreso de la factura.

Figura 47: Procedimiento para genera la facturación electrónica

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Configuración | Administración | Comprobantes | Procesos

FACTURA

Datos del Emisor

RUC: _____
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 RAZÓN SOCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: _____ OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: _____
 DIRECCIÓN MATRIZ: _____
 DIRECCIÓN
 ESTABLECIMIENTO: _____

Identificación del Comprobante

NRO: - . 00000001
 FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): _____ 1
 CLAVE DE ACCESO: _____
 GUÍA DE REMISIÓN: _____

Datos del comprador

CONSUMIDOR FINAL Recuerdo 2 partir de \$200 no se puede emitir una factura como Consumidor Final
 RUC/CIPASAPORTE: _____ Buscar +
 RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Detalle de la factura 3 (Moneda: Dólares americanos \$\$)

Nuevo Detalle

Cantidad	Código principal	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Valor Total	Valor ICE	Acción

Datos Adicionales 5

Nuevo Dato

Nombre	Descripción	Acción

Acciones 6

Guardar, firmar y enviar | Nuevo | Guardar sin Firmar

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
 SUBTOTAL 12% 0
 SUBTOTAL 0% 0
 SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA 0
 TOTAL DESCUENTO 0.00
 VALOR ICE 0
 IVA 12% 0
 PROPINA 10% 0.00 A
 VALOR TOTAL 0

Fuente: SRI

Concerniente a la figura 47, cada campo deberá ser llenado correspondiente a los datos que proporcione el consumidor, tomando en consideración los porcentajes de impuestos para la elaboración de la factura ver en el **ANEXO 9** con el detalle de cada campo.

Además a este proceso se podrá modificar ciertas columnas y estas son:

- **Cantidad:** aquí se podrá ingresar la cantidad o cantidades de productos que el cliente requiera.

- **Descuento:** el descuento se ingresará mediante a la política establecida con los valores correspondientes a la empresa.

- **Valor ICE:** se ingresara el valor I.C.E. (Impuestos a los consumos especiales), en los productos que se requiera este valor el campo estará vacío y será de total responsabilidad del contribuyente que este valor sea correcto.

- **BI IRBPNR:** permite ingresar el valor correspondiente a la base imponible

Aplicable al Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.

- **Valor IRBPNR:** permite ingresar el valor correspondiente al Impuesto

Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.

En los casos de **BI IRBPNR o IRBPNR**, será cuando la empresa que efectuó ese tipo de negocio los tendrá que tomar de manera obligatoria los impuestos correspondientes. Verificamos en el **ANEXO 10** la tabla de los porcentajes del I.C.E. y sus respectivos códigos.

En la lista de los campos de los clientes se deberá incluir el consumidor final para la realización de ventas a clientes de consumidores finales, pero dado el caso que la venta se efectuó por un valor superior a \$200 dólares esta dejara de emitirse como un consumidor final y se deberá llenar los datos correspondientes del cliente, ya que las Reformas establecidas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal emitidas a finales de diciembre 2014 prevén la emisión de datos en los comprobantes de venta (facturas) a partir de los US\$20

Además dependiendo de la actividad comercial se podrá calcular el porcentaje de la propina siempre y cuando lo amerite, concluido todos los campos necesarios, se procede finalmente a guardar, firmar y enviar la factura tal como se muestra a continuación en la imagen:

Figura 48: Envío del o los comprobantes electrónicos debidamente firmados

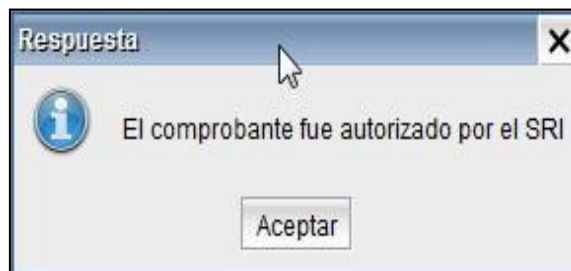


Fuente: SRI

Como se percibe en la figura 48 este será la opción en el que el documento podrá ser enviado para que se genere la respectiva autorización.

Una vez que se haya aprobado todos los datos correspondientes al cliente de la venta del producto se reflejara en la pantalla por parte del SRI el siguiente mensaje correspondiente para proceder con el envío final del documento y verificar si el documento fue autorizado o no.

Figura 49: Respuesta del envío del documento



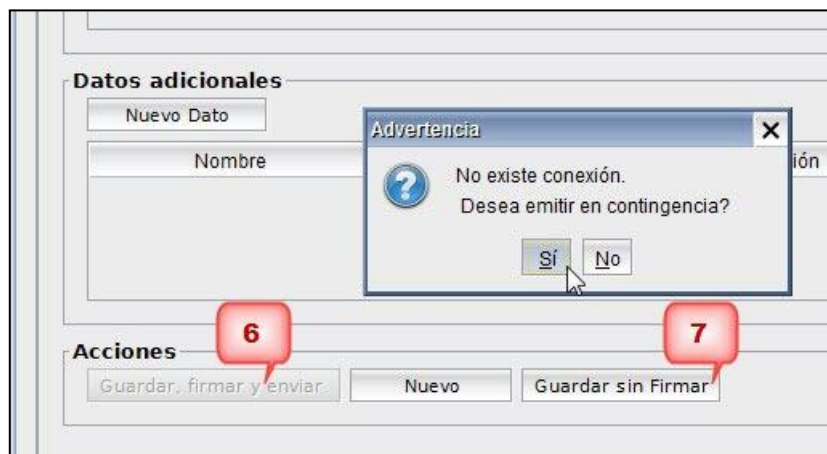
Fuente: SRI

Es así como manifiesta en la figura 49 la respuesta que emite la herramienta de que el documento se generó exitosamente.

Luego se mostrará el formato RIDE, la factura electrónica generada eventualmente hasta que el cliente pueda descargarla mediante la página del SRI de manera automática, pues aquí se genera el documento ya que esta herramienta tiene acceso directo con la Administración Tributaria. **VER FORMATO DE FACTURA EN EL ANEXO 11**

No tendrá validez tributaria los documentos impresos, pero puede suceder que por alguna razón la banda ancha del internet no se está efectuando de manera rápida o también que está colapsada la página del SRI aparecerá inmediatamente un mensaje indicando si se desea emitir los comprobantes mediante contingente como se lo explico anteriormente por los casos en los que podría ocurrir este tipo de eventualidad.

Figura 50: Emisión de claves contingentes



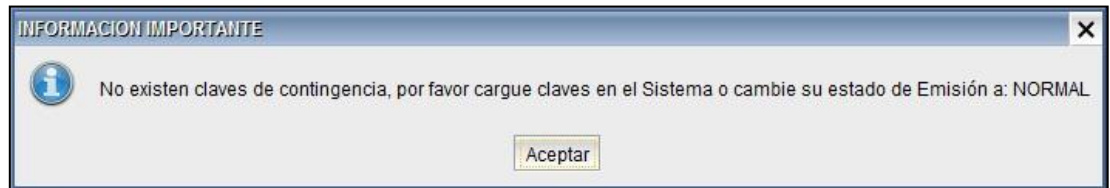
Fuente: SRI

De acuerdo a la figura 50 estos casos donde se emite los comprobantes por medio contingente que para esto ya debieron ser cargadas las claves con

anterioridad el contribuyente como se explicó anteriormente sobre las claves de contingencia y que se guardara temporalmente los archivos en el computador del contribuyente y al finalizar el día o cuando crea correspondiente podrá realizar la carga masiva y transmitir todos los documentos.

Cuando no se han realizado los pasos correspondientes a las claves de contingencia aparecerá un mensaje indicando que no cuenta con este tipo de claves y deberá escoger la emisión normal para el documento. Observemos

Figura 51: Mensaje de no existencia de claves de contingencia



Fuente: SRI

Como requisito indispensable para generarse los comprobantes en medios contingentes, sino carga correctamente las claves le aparecerá el aviso que mostré de la figura 51.

3.6.8 NOTA DE DEBITO

Figura 52: Campos respectivos para generar la Nota de Debito

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Configuración | Administración | Comprobantes | Procesos

NOTA DE DÉBITO

Datos del Emisor

RUC: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: _____ OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: _____

DIRECCIÓN MATRIZ: _____

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: _____

Identificación del Comprobante

NRO: - - 000000001 CLAVE DE ACCESO: 1

FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): _____

Datos del comprador

CONSUMIDOR FINAL
 RUC(CI/PASAPORTE/ IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PLACA: _____ Buscar +

RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Comprobante de Venta que se modifica

* TIPO DE DOCUMENTO: FACTURA

* FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): 3 4

* NÚMERO DE COMPROBANTE: _____

Detalle de la Nota de Débito

Nuevo Detalle

Nro.	Razón de la modificación	Valor de la modificación	Acción

Datos Adicionales

Nuevo Dato

Nombre	Descripción	Acción

Acciones

7 Guardar, firmar y procesar Nuevo Guardar sin Firmar

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 6

SUBTOTAL 12% +

SUBTOTAL 0% +

SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA A +

VALOR ICE 0.00 Cod. _____

IVA 12%

VALOR TOTAL +

Fuente: SRI

Se deberá llenar los campos requeridos como se aprecia en la figura 52 detallando cada uno con información específica y correcta para que la generación del documento se efectuó sin problemas de tal manera que no evitar que se pierda tiempo y poder seguir con los siguientes pasos, se puede observar en formato RIDE de la nota de débito en el **ANEXO 12**

Figura 53: Detalle de interés por mora

Detalle de la nota de débito			
Nuevo Detalle			
Nro.	Razón de la modificación	Valor de la modificación	Acción
1	Interes por mora	150	Eliminar

Fuente: SRI

Se reconocerá detallar el interés de mora como se puede ver en la figura 53 y modificarlo también, a su vez hay una opción llamada nuevo detalle para especificar el valor correspondiente.

Figura 54: Ingreso de valores e impuestos

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	100.00	
SUBTOTAL 12%	100.00	<input data-bbox="1015 1003 1040 1037" type="button" value="+"/>
SUBTOTAL 0%		<input data-bbox="1015 1037 1040 1071" type="button" value="+"/>
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		<input data-bbox="1015 1071 1040 1104" type="button" value="+"/>
VALOR ICE	10.00	Cod. 3051
IVA 12%	12.00	<input data-bbox="1015 1167 1040 1201" type="button" value="↺"/>
VALOR TOTAL	\$112.00	<input data-bbox="1036 1213 1122 1247" type="button" value="Recalcular"/>

Fuente: SRI

En la figura 54 se ingresará el valor correspondiente al impuesto que se ha generado y se proseguirá hasta que se calcule el valor final con los impuestos correspondientes incluso si en este tipo de comprobante se deba ingresar sobre el impuesto del I.C.E.

Luego como en los anteriores documentos se procede a remitir el documento en la opción enviar, firmar y guardar a esto continuamente aparece en la pantalla digitar la clave correspondiente que se efectuó al obtener la firma electrónica mediante un token.

3.6.9 NOTA DE CREDITO

Figura 55: Campos para la creación de la Nota de Crédito

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Configuración Administración Comprobantes Procesos

NOTA DE CRÉDITO

Datos del Emisor

RUC: []
NOMBRE COMERCIAL: []
RAZÓN SOCIAL: []
APELLIDOS Y NOMBRES: []
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: [] OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: []
DIRECCIÓN MATRIZ: []
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: []

Identificación del Comprobante

NRO: . . . 00000001 CLAVE DE ACCESO: [] 1
FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): []

Datos del comprador

CONSUMIDOR FINAL 2
 RUC/CIPASAPORTE: [] Buscar +
RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES: []

Comprobante de Venta que se Modifica

* TIPO DE DOCUMENTO: FACTURA * FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): [] 3
* MOTIVO: [] 5 * NRO. COMPROBANTE: [] 4

Detalle de la nota 6 (Moneda: Dólares americanos \$\$)

Nuevo Producto

Cantidad	Código principal	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Valor Total	Valor ICE	Acción
----------	------------------	-------------	-----------------	-----------	-------------	-----------	--------

Datos adicionales

Nuevo Dato

Nombre	Descripción	Acción
--------	-------------	--------

Acciones

Guardar, firmar y procesar 8 Nuevo Guardar sin Firmar

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 0
SUBTOTAL 12% []
SUBTOTAL 0% []
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA []
VALOR ICE []
IVA 12% 0
VALOR TOTAL []

Fuente: SRI

Se incorporara todos los datos específicos de la figura 55 correspondiente del cliente el número de su RUC, Nombre de la Compañía, Fecha y el comprobante que se va a modificar detallando el número del mismo,

incluyéndole el producto también del que se efectuó en el comprobante a modificar ver el formato RIDE en el **ANEXO 13**

3.6.10 COMPROBANTE DE RETENCION

Figura 56: Campos para la creación del Comprobante de Retención

The screenshot displays the 'COMPROBANTES ELECTRÓNICOS' application interface for creating a 'Comprobante de Retención'. The interface is organized into several sections:

- Datos del Emisor:** Fields for RUC, NOMBRE COMERCIAL, RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES, CONTRIBUYENTE ESPECIAL, DIRECCIÓN MATRIZ, DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO, and OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD.
- Identificación del Comprobante:** Fields for NRO. (with a red callout 1), FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa), and CLAVE DE ACCESO (with a red callout 1).
- Datos del Sujeto Retenido:** Fields for RUC/I/PASAPORTE/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PLACA (with a red callout 2), RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES (with a red callout 4), * PERIODO FISCAL (Mes and Año, with a red callout 3), and a 'Buscar' button (with a red callout 5).
- Detalle del Comprobante de Retención:** A section for adding taxes to the detail (with a red callout 11).
- Form Fields:** * TIPO DE DOCUMENTO (FACTURA, with a red callout 6), * FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa, with a red callout 7), * IMPUESTO (Seleccione..., with a red callout 8), Base Imponible (with a red callout 9), % de Retención, and * Valor (with a red callout 10).
- Acciones:** Buttons for 'Guardar, firmar y procesar', 'Nuevo' (with a red callout 12), and 'Guardar sin Firmar'.

Fuente: SRI

Como se visualiza en la figura 56, el cual se examina donde se integrara todos los datos del proveedor sin dejar vacío los campos más importantes como el Ruc, Fecha, Nombre de la Empresa, Dirección y deberán ser los correctos para no ocasionar ningún error para que en el momento del envió. **VER ANEXO 14** en formato RIDE

Figura 57: Detalle del documento y valor de retención

* IMPUESTO:	Base Imponible	% de Retención	* Valor Retenido
303 - Honorarios profesionales y dietas	200.00	10.00	20.00

Fuente: SRI

Así es como en la figura 57 se detallara el porcentaje de retención correspondiente al tipo de transacción que se esté efectuando sea este de impuesto a la renta o retención del IVA.

3.6.11 GUIA DE REMISION

Figura 58: Datos para la creación de la Guía de Remisión

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Configuración | Administración | Comprobantes | Procesos

GUIA DE REMISION

Datos del Emisor

RUC: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: _____ OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: _____

DIRECCIÓN MATRIZ: _____

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: _____

Identificación del Comprobante

NRO: _____ CLAVE DE ACCESO: _____

Información del transportista y traslado

RUC/CI/PASAPORTE/ IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR: _____

* FECHA DE INICIO TRANSPORTE: 22/05/2012

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES: _____

* FECHA DE FIN TRANSPORTE: 22/05/2012

* DIRECCIÓN DE PARTIDA: _____ PLACA: _____

Datos del Destinatario

* RUC/CI/PASAPORTE: _____

COD. ESTABLECIMIENTO DESTINO: _____ **A**

* RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DOCUMENTO ADUANERO: _____ **B**

* DIRECCIÓN DESTINO: _____ FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): _____ **C**

* MOTIVO TRASLADO: _____ DOCUMENTO: FACTU **D**

RUTA: _____ NRO. COMPROBANTE: _____ **E**

NRO. AUTORIZACION: _____

Número	Cantidad	Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Acción
1	1.0	001	001	SILLA DE MADERA	Eliminar

Destinatarios

Número	Identificación	Razón Social	Nro. Comprobante	Fecha Emisión	Productos	Acción
--------	----------------	--------------	------------------	---------------	-----------	--------

Datos adicionales

Nombre	Descripción	Acción
--------	-------------	--------

Acciones

Fuente: SRI

Una vez llenos todos los datos de acuerdo a la figura 58 se debe tener muy en cuenta la dirección del traslado incluido el costo de envío, ingresando el comprobante de venta para que se conecte con la información previamente generada y contendrá 37 dígitos el número de autorización. **VER ANEXO 15**

Luego de ser seleccionando el producto y se mostrara de la manera siguiente.

Figura 59: Modo de vista del producto ingresado para la guía de remisión

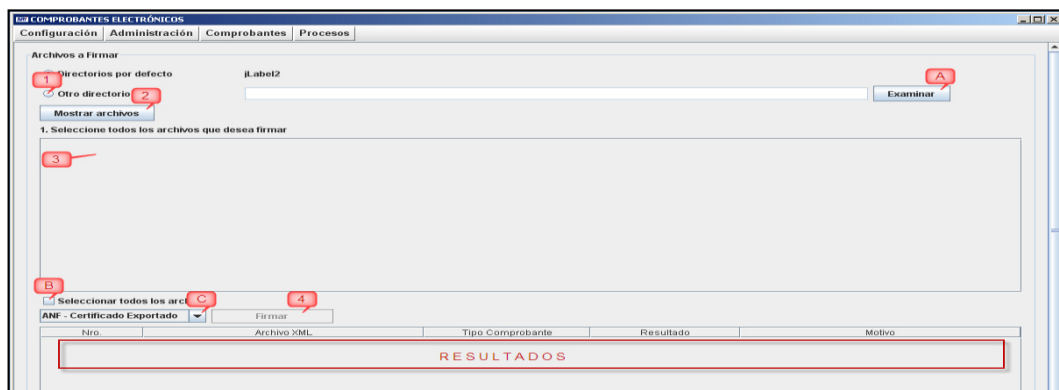
Seleccionar Producto					
Número	Cantidad	Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Acción
1	1.0	001	001	SILLA DE MADERA	Eliminar

Fuente: SRI

Finalmente como se refleja en la figura 59, se mirará la vista del producto luego de lo antes realizado y se procederá debidamente a guardar, firmar y enviar para la generación de la autorización correspondiente.

3.6.12 FIRMADO DE ARCHIVO

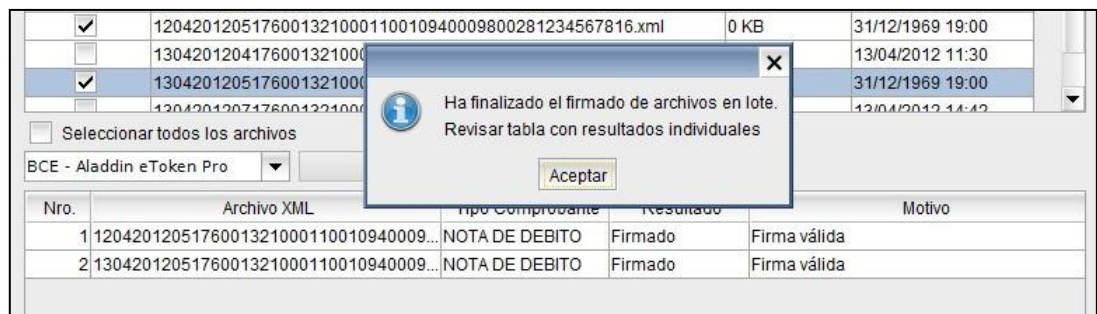
Figura 60: Procedimiento para la Firma de Archivo



Fuente: SRI

Se manifiesta en la figura 60 que la firma de archivo permite obtener la firma digital de uno o varios documentos en el momento dependiendo de cómo trabaje el contribuyente con el envío de los mismos.

Figura 61: Visualización para la respectiva firma por el o los comprobantes electrónicos



Fuente: SRI

Se puede ver con claridad en la figura 61 el firmado de los comprobantes mediante dos maneras enviando cada comprobante al momento que se emite o al finalizar el envío por lotes.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El desarrollo de este tema de la facturación electrónica en una empresa PYME ha traído efectos, siendo uno de estos el principal, el costo de esta implementación ya que estas empresas por su tipo de actividad comercial se crean por el manejo de sus ingresos y costos, y al momento de costear es el principal inconveniente este programa, ya que no cuentan con valores altos, pero también cabe recalcar en para un futuro es una herramienta importante e indispensable en su negocio.

Para ello he desarrollado que este proyecto debería tener conocimiento sobre empresas PYMES lo cual pude adquirir información de dos empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de repuestos y partes eléctricas de carros la diferencia de estas dos empresas es el tipo de software que cada una de ellas contiene. Agregando a esta información el manejo del software.

Conjuntamente he considerado una serie de preguntas las cuales las he efectuado a dos fuentes importantes para el mejor desarrollo de este proyecto el principal es a una funcionaria del Servicio de Rentas Internas encargada de Facturación Electrónica y a dos empresas PYMES recopilando información en base a la implementación de facturación electrónica cómo afectaría a su empresa y que beneficios le contraería a su organización.

Para concluir mediante consulta a una empresa dedicada a la prestación de servicios de licencias de software para la emisión de comprobantes electrónicos para el desarrollo respectivo en cualquier tipo de empresa que requiera este programa.

4.1 ANALISIS DE LA EMPRESA CASA TORRES ROSELLO

Casa Torres Rosello utiliza un programa en general llamado ALTECSOFT, dicha empresa le ha brindado por algún tiempo este servicio y ellos no han tenido ninguna queja de ellos, pues ahora para la nueva aplicación de facturación electrónica el Sr. Marcos Torres Dueño y el Sr. Yorki Yulan Jefe de Ventas y Administrador indica que en el programa está diseñado de una manera muy práctica que el manejo es muy adaptable y de fácil acceso para todos los módulos que se integran de manera rápida en la empresa, pero el principal inconveniente nos comenta que el manejo de la facturación la realiza de dos maneras Ventas al Contado y a Crédito y el maneja la transacción con dos tipos de facturas una pequeñas para las ventas al contado y las de crédito más grande haciendo esto generar un gasto inapropiado ya que sus ventas se basan más en las del contado y por políticas de la empresa las ventas se generan de los dos tipos como ya lo acabe de mencionar anteriormente, provocando sobrantes de facturas que no utilizan hasta que vuelvan a enviar a reproducir más factura cuando esta se caducan.

El programa si está en capacidad de poder incorporarle el nuevo módulo para el manejo de los documentos electrónicos y una vez que se incorpore este programa al Altecsoft se adaptará de manera práctica y rápida ayudando a la empresa a solucionar el problema por los dos tipos de Factura que realizan ya que cuentan con el manejo alrededor de 5,000 ítems de sus productos.

Realicé unas preguntas al Sr. Yulan con respecto a la implementación de Facturación Electrónica aplicable en donde trabaja, el proceso de este nuevo sistema y estas fueron las respuestas correspondientes:

1. ¿Cree usted que la implementación de facturación electrónica le traerá beneficios a la empresa?

“Si, será de mayor facilidad el manejo de la facturación electrónica porque de esta manera el método de la venta tanto al contado como al crédito no generaría tanto problema como en la factura impresa.”

2. ¿Con respecto al costo que le genera esta implementación?

“Por supuesto que la herramienta del Servicio de Rentas Internas es gratuita y sirve en muchos aspectos pero esencialmente para la empresa no por el nivel de venta y productos que obtiene. Nuestro proveedor nos indicó que el valor de la implementación esta alrededor de los \$3000 es una inversión fuerte pero en comparación a los blogs que enviamos a la imprenta a realizar las facturas y además de los otros documentos necesarios, tales como las nota de crédito, débito, comprobante de retención y las guías de remisión estas al efectuarse electrónicamente el SRI me autorizara inmediatamente la cantidad requerida hasta que se cumpla el año de vencimiento en cambio el papel físico sobra y es un desperdicio de dinero.”

3. ¿El proveedor le realizara un costo adicional aparte del valor para la creación para el software de los comprobantes electrónicos? Qué tiempo se tomaría en diseñar el sistema.

“Si, el proveedor por cada error que yo emita menos poder realizar una corrección referente a la anulación de facturas que ya no se podría realizar en este nuevo sistema determinara en ese momento de lo que haya realizado el valor correspondiente, no incluye en el valor de la implementación porque este sería un servicio adicional.

El proveedor nos indicó que se tomaría acerca 5 días para poder incorporar y dejar en funcionamiento la facturación electrónica.”

4. ¿Beneficios de la Implementación de Facturación Electrónica?

“El ahorro de papel generando un gasto menos, y empleando la facilidad para la elaboración de la factura y este a su vez ingresando inmediatamente todo el proceso de la venta en el sistema contable y así diariamente podría conciliar las cuentas y llevar un mejor control de las ventas.”

5. ¿Desventaja de la implementación de facturación electrónica?

“Pienso yo que el principal problema sería el manejo del sistema, porque todo lo nuevo al principio es complicado y la adaptación sería al principio que genere grandes inconvenientes ya que los clientes no carecen de tiempo extendido y desean que les facture rápido pero todo eso es un proceso de fácil adaptación y mejor mecanismo.

También el costo porque representa una cantidad fuerte en base al tipo de negocio que manejamos por lo tanto esta inversión deberá verse reflejada con frutos productivos para que la empresa crezca y tenga mucho más clientes.”

4.2 ANALISIS DE LA EMPRESA AUTOAMERICANO S.A.

Autoamericano S.A. es una empresa dedicada a la venta de repuestos para carros americanos y partes eléctricas a ciertas maquinarias, esta empresa comercial basada por el movimiento de sus venta e importaciones de los productos americanos maneja un sistema llamado Vicsoft este sistema se maneja ya por algún tiempo en la Sociedad generando defectos a medida que se van actualizando el Windows ya que este programa se vuelve cada vez más obsoleto a medida que la actualización se produce con constante rapidez, para

este sistema y al momento de la integración de facturación electrónica no es válido ya que esta empresa maneja alrededor de 8,000 ítems y cada uno de ellos contiene 3 tipos de precios diferentes que ocasionaría un problema considerable en el desarrollo en el proceso de la venta.

Dando como respuesta que esta empresa su software no cuenta con un software adecuado ni podrá realizarse la incorporación del nuevo programa por lo tanto se deberá adquirir a un nuevo proveedor que le brinde un sistema completo incluyéndole el módulo de los documentos electrónicos, lo cual implica que se deberá realizar una inversión significativa para el proceso de la implementación.

Realice unas preguntas al Sr. MIGUEL JARA Jefe de Ventas sobre este proceso de la venta y cuál es su punto de vista con el nuevo planteamiento de la facturación electrónica. Menciono a continuación las preguntas desarrolladas:

1. ¿Cree usted que la implementación de facturación electrónica le traerá beneficios a la empresa?

“Si, este mecanismo será de muchísima ayuda a la empresa, con lo que tengo conocimiento de este nuevo mecanismo que las ventas se efectúan de una manera más rápida y consciente de que algunos clientes no disponen de un tiempo largo para realizar sus compras ya que sus carros se encuentran en el taller y necesitan de manera rápida o urgente el repuesto y esto es una ayuda vitalmente importante así nuestros clientes obtendrán su producto en un tiempo menor.”

2. ¿Con respecto al costo que le genera esta implementación?

“El conocimiento que tengo con respecto al costo se que esta alrededor de unos \$10,000 porque nuestro sistema es obsoleto y se deberá implementar y diseñar un programa totalmente confiable y de mejor capacidad para no tener el

inconveniente del que proveedor nos brinde un servicio que con el paso del tiempo se vuelva obsoleto y nos genere más inconvenientes del que estamos ahora con el sistema VICSOFT.

Aunque la empresa sabe que este no sería un gasto sino más bien una buena inversión proyecto a las empresas PYMES visualizando un futuro comprometedor de mejor rentabilidad con el punto central de toda empresa que son las Ventas.”

3. ¿El proveedor le realizara un costo adicional aparte del valor para la creación para el software de los comprobantes electrónicos? Qué tiempo se tomaría en diseñar el sistema.

“Nuestro proveedor actual propone el diseño de la implementación de facturación electrónica, pero no deseamos obtener este mismo sistema que cada vez que se actualiza Windows la pantalla disminuye por la actualización del sistema.

No dejando atrás que el SRI brinda una herramienta para realizar facturación electrónica pero esta herramienta no nos permite generar 3 tipos de precios con el que nos manejamos para la venta de los productos, además manejamos alrededor de 8000 ítems y cada año aumenta mucho más. Nuestra opción más factible es incorporar un sistema nuevo completo y conjuntamente unido que no ocasione más problemas.

Pero al obtener esta herramienta se tendría que realizar doble facturación porque debería ingresar todos los datos de nuestros clientes a quienes les hemos vendido y esto hará perder tiempo en la empresa.”

4. ¿Beneficios de la Implementación de Facturación Electrónica?

“Rapidez en realizar las ventas diarias, no permite que el reporte de ventas diarios para la inspección de la mercadería sea más productivo y a diario se podría realizar con mucho más productivo del que muchas veces no se puede concluir porque las ventas no permiten porque hay que corregir algún tipo de factura.

Más rápido y segura las ventas, así mismo recibimos las compras seguras, y se generen de manera automática en los procesos contables.”

5. ¿Desventaja de la implementación de facturación electrónica?

“El costo y el manejo del sistema son las principales desventaja importantes en nuestra empresa.”

4.3 PREGUNTAS A LA SRTA. AURA PEREZ FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1) ¿Cuáles son las principales funciones específicas del sistema de facturación electrónica?

“Emisión de los documentos que indica el reglamento de comprobantes de venta y retención, todos excepto liquidaciones de compra y notas de venta.”

2) ¿Qué beneficios han obtenido los contribuyentes mediante la aplicación del programa, en lo específico, para las empresas tipo PYME?

“Los beneficios son:

- ✚ Oportunidad en el envío y la recepción de información
- ✚ Determinar veracidad rápida utilizando los servicios en línea.
- ✚ Cuidado del medio ambiente

- + Ahorro en el gasto por papel y en almacenamiento de documentos físicos
- + Agilidad en procesos administrativos
- + Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.”

3) ¿Cuáles han sido los principales problemas o dificultades que han tenido los contribuyentes en el proceso de la implementación? en lo posible coménteme algunos problemas o inconvenientes que han existido.

“Todo se genera por la falta de conocimiento y de no buscar asesoría oportunamente, eso en lo que corresponde a la organización dentro de la empresa.

Otro problema puede ser el financiamiento por el costo del software que deben utilizar, para lo cual el SRI pone como alternativa una herramienta gratuita de fácil uso.”

4) ¿Todas las empresas PYMES están obligadas a implementar el sistema de facturación electrónica en el 2015? ¿Cuáles serían las sanciones si no puede implementar a dicho tiempo? hay prorrogas para estos casos?

“El calendario de obligatoriedad se contempla por el tamaño de la empresa, sino por el tipo de contribuyentes, si son exportadores, contribuyentes especiales o poseen autoimpresores pueden entrar al grupo de obligatoriedad.

La sanción se aplicaría como una falta reglamentaria \$30 a \$1000, no existen prorrogas, lo que si damos es toda la accesoria necesaria.”

5) ¿Cuáles son las ventajas más favorables de este novedoso sistema para el servicio de rentas internas? ejemplo mejora recaudación, mayor información, etc....

“Ventajas para la administración tributaria tener la información en línea, mejor control hacia los contribuyentes.”

6) ¿Ha sido de fácil aceptación esta implementación en los contribuyentes, cuáles serían las respuestas más repetidas del porque no deseaban incorporar este sistema en las empresas?

“Temor, inseguridad al internet, desconocimiento, suponen que es complejo el proceso.”

7) ¿Cuáles son las garantías que ofrece el SRI para salvaguardar toda la facturación electrónica de los contribuyentes? ej. sistemas, algún backup en nube, en el exterior, etc....

“El SRI dispone de servidores exclusivos para este proceso, independiente del resto de actividades que se realiza como organismo de control.”

8) ¿Cuál es el tiempo en el que los documentos tenga su número de autorización aprobados por el ente administrativo? normalmente cuanto tiempo toma para información enviada en lote y de manera individual?

“El tiempo es de 3 segundos”

9) ¿Cómo ha sido la adaptación de los contribuyentes respecto a la facturación electrónica? ¿ha tenido aceptación? ¿ha sido fácil? ¿qué espera la administración tributaria de todo esto?

“Aceptación ha sido buena, a más que como está bajo ley no hay forma de evadir el cumplimiento, fácil, no mucho siempre los cambios cuestan en todo sentido y sobre todo que muchos esperaron el último momento para recién informarse.

La administración espera que todos quienes estén dentro de este proceso, lo hagan cumpliendo todas las disposiciones, que se acojan al cambio de proceso sin interferir de mayor manera en sus actividades diarias propias del giro de cada uno de sus negocios.”

4.4 CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE Y PREGUNTAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DE FACTURACION ELECTRONICA DE LA EMPRESA DEVELOP S.A. DEDICADA A LA VENTA DE LICENCIAS DE LA IMPLEMENTACION

La empresa Develop S.A. es una empresa dedicada a la venta del software ECOMPROB que le permitirá:

- ✚ Validar sus comprobantes electrónicos
- ✚ Firmarlos electrónicamente
- ✚ Enviarlos al servicio web del SRI
- ✚ Recibir comprobante autorizado o la razón de rechazo por parte del SRI
- ✚ Remitir los comprobantes electrónicos por correo electrónico
- ✚ Gestionar los documentos asociados
- ✚ Dejar lista la infraestructura para la descarga y publicación web de los comprobantes

Automáticamente gestiona todo el proceso de validación, firma digital, transmisión al SRI, obtención de autorización del SRI, entrega a su cliente vía e-mail y almacena el comprobante autorizado en su propio servidor.

Cada comprobante electrónico es monitoreado individualmente, conociéndose en todo momento el estado del mismo, esta funcionalidad conocida como trazabilidad nos permite conocer exactamente qué pasó con todos y cada uno de los comprobantes electrónicos.

- + Con eComprob Ud. tiene el control autónomo y centralizado de todos sus comprobantes electrónicos (no expone su información a terceros)
- + eComprob administra en forma segura y transparente sus firmas electrónicas (formato .p12)
- + eComprob administra inteligentemente sus claves de contingencia
- + Crea documentos en formato RIDE personalizados según la empresa
- + Presta todo el soporte técnico, provee todas las actualizaciones según la normativa del SRI (garantía)
- + Con eComprob Ud. tendrá toda la información técnica necesaria para la integración de la entrada y salida del sistema

1. ¿El servicio de facturación electrónica es un mecanismo de riesgo alto por su utilización o su integración al sistema previsto del cliente?

“No contiene mecanismo de riesgo alto, porque la aseguración que tiene el sistema y la modulación ha realizado que esta herramienta. Pero si la empresa no obtiene conciencia de este sistema podrá ocasionar un problema corporativo, y el empresario deberá estar consciente de que la inversión de este tipo de tratamiento no lo vea tan importante sino más bien verlo como cuando obtiene una maquinaria.”

2. ¿Cómo maneja usted el costo de este programa? por el tipo de negocio o por la magnitud productos que obtenga la empresa ¿y por qué?

“El costo de este servicio no se maneja un valor establecido y se lo maneja de dos formas, una por arrendamiento de cada transacción realizada

y la otra es el conocimiento de la empresa y por medio del volumen de venta, comprobantes de retención et. Se realizara mediante un cotizador que manejamos principalmente lo hacemos por el manejo de Ventas.

Adicionalmente adjunto archivo del cotizador de una empresa y sus características para tener un mejor conocimiento sobre esta pregunta.”

3. ¿Cuál es su opinión mediante este nuevo sistema de integración de facturación electrónica en las empresas?

“Este programa es de gran importancia para cualquier tipo de empresa la cual le brindamos el producto a cualquier contribuyente estamos capacitados para la realización de este método, además no obtendrá ningún problema que le genere dificultad para el proceso ya que además se le da la debida capacitación necesaria para que tengan un conocimiento más amplio del manejo.”

“El principal punto en este tema es que de que vean la gran oportunidad y hará eficiente a la empresa PYME viendo ya que las empresas grandes generan información mediante este método y estos obtendrán la información electrónicamente entonces para que no se genere un caos es mejor que se adquieran al sistema lo más pronto posible sin que la Administración Tributaria ponga fecha límite para la emisión.”

4. ¿Cuáles son los beneficios más importantes que usted considera por la creación de este nuevo programa?

“Es de gran importancia por el tiempo que se ahorraría el contribuyente y así evitaría un colapso cuando se estén generando las ventas para cada uno de sus clientes que de esta manera rápida le da una buena imagen a su cliente y lo

hace más productivo, además del ahorro de papel que es otro punto muy importante.”

5. ¿Cuáles serían las ventajas más desfavorables por la integración de este sistema?

“La principal desventaja para que una empresa PYME vea este sistema como un impedimento de desarrollo es su propia conciencia sabiendo que estamos yendo a un futuro digital y realización de compras electrónicas internacionales que uno realiza en cualquier tienda de otro continente así mismo abriría muchas puertas en ECUADOR para que se socialicen con otros países y generen más ingresos y tenga proveedores internacionales haciendo crecer a la compañía.

Otro aspecto importante sería que el sistema no deberá contraer ningún error el manejo de los ingresos a los campos en el programa porque desde allí las cosas se las estaría realizando mal porque para poder adquirir la autorización del documento que demora aproximadamente 3 segundos en obtenerla por medio del Servicio de Rentas Internas rechazará toda la información ya ingresada y volver al principio origina una ineficiencia en el proceso de facturación.”

4.5 VENTAJAS DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN UNA EMPRESA PYME

Como resultado de las principales entrevistas efectuadas a los jefes de venta de las empresas PYMES, así como funcionarios del SRI y a la empresa de programación, a continuación detallo las ventajas más importantes de esta Implementación de la facturación electrónica obteniendo buenos resultados por este programa:

- ✚ Se podrá generar mediante la facturación electrónica una información valida y rápida en los documentos siendo estos los principales de la empresa
- ✚ Se producirá una reducción en sus costos siendo un resultado beneficio para la empresa, y con ese ahorro podrá realizar algún tipo de inversión en la organización.
- ✚ El ahorro de papel se disminuye en la empresa haciéndola productiva y más profesional porque sus archivos se respaldan en sus bases de datos.
- ✚ Forja la ayuda al medio ambiente eliminando la factura impresa, brindando seguridad y confiabilidad a la factura digital.
- ✚ Genera productividad en la empresa existiendo una mínima probabilidad con la falsificación del documento electrónico ya que tomaría mucho tiempo en suplantar el código que se efectúa en la emisión del comprobante.
- ✚ La entrega rápida de la factura hace de una empresa eficaz, ya que de esta manera se ahorraría tiempo en el proceso en comparación a la emisión y entrega de una factura impresa.
- ✚ El ahorro de tiempo que se produce en realizar cualquier tipo de comprobante electrónico.
- ✚ El fácil acceso al programa en el proceso de los documentos electrónicos agiliza el almacenamiento existiendo el mayor control de cumplimiento tributario.
- ✚ Ingreso de manera directa de la factura electrónica a la bases contables.
- ✚ Optimiza mecanismos para la evasión tributaria.

4.6 DESVENTAJAS DE FACTURACION ELECTRONICA EN UNA EMPRESA PYMES

Las principales causas que afectan a la implementación de facturación electrónica ocasionando serios inconvenientes convirtiéndose en desventajas son pocos pero se deben considerar para un buen desarrollo empresarial.

Muestro a continuación los siguientes puntos considerados más importantes como desventajas:

- ✚ Deberá contener un software adaptable para el programa de facturación electrónica que permita el proceso de la información sin ningún inconveniente
- ✚ Concientización del empresario en adquirir el programa para que el desarrollo de su empresa crezca a gran magnitud y sea ejemplo de superación.
- ✚ La demora en el número de la autorización por medio del SRI dificultad el rápido envío del documento a generarse cuando sucedan los casos de que la red no esté disponible o se encuentren en actualizaciones la página del SRI.
- ✚ El Costo elevado del programa de implementación hace que muchos contribuyentes se rehúsen a adquirir este programa.
- ✚ La Inseguridad de internet que los contribuyentes le temen por la información que se procesa y está expuesta por las redes.
- ✚ La resistencia para la nueva incorporación al programa por no estar actualizados ni concientizar al nuevo cambio del desarrollo empresarial y permanecer con los mismos procesos.
- ✚ Costo por capacitaciones que deberá disponer al personal de la empresa por los expertos que le provean el sistema de facturación electrónica.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECONMENDACIONES

5.1 CONCLUSION

Una vez realizado los respectivos análisis de la facturación electrónica, se debe como primer procedimiento analizar los programas internos que maneje la empresa para verificar si este es adaptable o no en el programa de la implementación para que al incorporar el proceso de facturación electrónica sea de fácil acceso, y en el caso de que la empresa obtenga un sistema antiguo deberá primero consultar con el proveedor del sistema respecto si se podría adaptar esta implementación al programa.

Entonces para aquellos casos en que las empresas PYMES no cuenten con un departamento de sistemas el cual les pueda diseñar el programa, deberán optar ya sea este por los servicios prestados de una empresa de Software o el de la herramienta del SRI dependiendo el giro de negocio.

Concluyendo así con este análisis de las Ventajas y Desventajas de Implementación de Facturación Electrónica en empresa PYME será de gran contribución empresarial para este tipo de empresas, ayudándoles a crecer en el mercado mejorando la calidad y servicio que brindan.

Además de enriquecer a los controles internos dentro de la organización, trabajando en conjunto con la Administración Tributaria ahorrando una serie de inconveniente que se suscitan en la actualidad con respecto a los comprobantes de Venta, dando respaldo a estos documentos en las bases contables y del SRI.

5.2 RECOMENDACION

El proceso de facturación electrónica en el Ecuador debe ser como primer paso a los ciudadanos que han constituido una empresa, una concientización para que tengan un mejor manejo en el desarrollo principal de toda actividad comercial que es la obtención de ingresos, desde este punto, se visualiza el futuro de cualquier tipo de empresa, para este caso de las empresas PYMES que son empresas medianas y pequeñas que se desarrollan con menor capital y que al paso del tiempo se vuelven grandes compañías, por esta perspectiva y por muchas razones individualmente que contenga la organización, es recomendable que trabajen de una manera más organizada que le genera tiempo para realizar otro tipo de actividades dentro de la empresa y puedan surgir mayor productividad en otros departamentos.

La implementación es una de las mejores opciones más rentables para los empresarios PYMES, estos a pesar del que al principio será un costo elevado que reflejará problema para poder adquirir este mecanismo ya sea porque se deba invertir en solicitar al proveedor de confianza que le administra el sistema, o también porque debe emplear otro tipo de manejo en el área de facturación con los encargados de ventas, pero para ello se encuentra la herramienta del Servicio de Rentas Internas para aquellas PYMES que su negocio maneje menor producto y arriesgarse a un cambio productivo aunque sea al principio un poco dificultoso.

Dando la recomendación final la implementación de facturación electrónica en nuestro país le proporcionara eficiencia y eficacia a las empresas PYMES.

BIBLIOGRAFÍA

Ficha tecnica de Comprobantes Electronicos. (febrero de 2011). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Obtenido de www.sri.gob.ec

Guia de Implementacion de la Facilitacion del Comercio. (s.f.). Obtenido de <http://tfig.itcilo.org/SP/contents/country-examples-invoicing.htm>

Ley de Comercio Electronico.

Plazos de Autorización de Comprobantes de Venta. (s.f.). Obtenido de www.sri.gob.ec

Reglamento a la estructura einstitucional de desarrollo productivo de la inversion y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el codigo organico de la produccion, comercio e inversión.

Reglamento de Comerico Electronico . (s.f.).

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. (s.f.). *Clasificación y requisito de los Comprobante de Venta y Retención*. Recuperado el 2014, de www.sri.gob.ec

Resolución N. NAC-DGERCGC12-00105, Registro Oficial N. 666. (21 de marzo de 2012). Obtenido de www.sri.gob.ec

Resolucion NAC-DGERCGC14-00790. (30 de septiembre de 2014). Obtenido de www.sri.gob.ec

Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105. (2012 de marzo de 2012). Obtenido de www.sri.gob.ec

Servicio de Rentas internas. (s.f.). Obtenido de www.sri.gob.ec

GLOSARIO

WEB SERVICES: Podríamos decir que el manual de operación del mismo, porque nos indica cuáles son las interfaces que provee el Servicio web y los tipos de datos necesarios para su utilización <http://programacion.jias.es/2012/01/web-service-definicion-utilizacion-estructura-del-wsdl/>

XSD: XMLSchema es un lenguaje de esquema utilizado para describir la estructura y las restricciones de los contenidos de los documentos XML de una forma muy precisa. <http://www.aem.gob.cl/glosario.html>

XML: Siglas en inglés de Extensible MarkupLanguage (lenguaje de marcas extensible), es un metalenguaje extensible de etiquetas desarrollado por el World Wide Web Consortium (W3C). <http://www.aem.gob.cl/glosario.html>

Contingencia: Posibilidad de que una cosa suceda o no suceda. Cosa que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de manera no prevista. <http://es.thefreedictionary.com/contingencia>

TXT: Generalmente los archivos con extensión. TXT, tienen texto sin formato en su interior. <http://www.alegsa.com.ar/Diccionario/C/4004.php>

Algoritmo: En aritmética y programación informática, conjunto ordenado de instrucciones sistemáticas que permite hallar la solución de un problema específico <http://es.thefreedictionary.com/algoritmo>

XadES_BES: (Firma electrónica avanzada XML) es un conjunto de extensiones a las recomendaciones <http://es.wikipedia.org/wiki/Xades>

Nodo: En física, cada uno de los puntos de un cuerpo vibrante que permanecen fijos <http://es.thefreedictionary.com/nodos>

ANEXOS

ANEXO 1- EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES BES



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

Dir. Matriz: VEINTIMILLA E4-66 Y AV. AMAZONAS

Dir. Sucursal: VEINTIMILLA E4-66 Y AV. AMAZONAS

Contribuyente Especial Nro. 1398
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1768152560001

F A C T U R A
No. 001-777-009482546

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0602201503510517681525600012701393659

FECHA Y HORA DE 2015-02-06T03:51:05.340-05:00
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0302201501176815256000120017770094825460302201510

Razón Social/Nombres y Apellidos: AUTOAMERICANO S.A. RUC/Ci: 0991029222001

Fecha Emisión: 03/02/2015 Guía Remisión

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripcion	Unidad	Tarifa	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
225	0	1	INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	m/s	0.00		24.90	0.00	24.90
385	0	1	DERECHO DE INSCRIPCION INTERNET	m/s	0.00		16.67	0.00	16.67
270	0	1	CONS. LOCAL AUTOM OTRAS REDES	7m0s	0.00		0.20	0.00	0.20
1	0	1	PENSION BASICA	m/s	0.00		12.00	0.00	12.00
2	0	1	CONSUMO LOCAL	116m36s	0.00		2.80	0.00	2.80

INFORMACION ADICIONAL	
TOTAL A PAGAR	63.36
TOTAL FACTURA	63.36
Mensaje	PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1900-567-567
PeriodoConsumo	ENERO 2015
FechaMaximaPago	04 - MARZO - 2015
Numero	42280484
RucFirmante	1710246040

SUBTOTAL 12%	56.57
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	56.57
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	6.79
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	63.36

ANEXO 2– EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES_BES

```
- <ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" xmlns:etsi="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Id="Signature695687">
  <ds:SignedInfo Id="Signature-SignedInfo53222">
    <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />
    <ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1" />
    <ds:Reference Id="SignedPropertiesID245345" Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#Signature695687-SignedProperties428313">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1" />
      <ds:DigestValue>b4DKpj+eX8S/2E9qFS5/uFjGR1k=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference URI="#Certificate1111335">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1" />
      <ds:DigestValue>6IzFhVQu3wuuEqVCBbxFrk8LeQ4=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
  </ds:SignedInfo>
  <ds:SignatureValue
    Id="SignatureValue202465">laFGNkuKrGDiRCi6PIWEJdM3To5jLAdR26T+86ahvwN4ns6YHKn6h08qUa4gs7YsY7Q11KTz5myL
    Yh6stD+frwHo9I3YX1xc+tbzmuk62GUAC4FXLrbCb0lZTwaI90WPSzcQtVPipL3T5XQNeBYOSOIP
    tOVInEQdfdiD4g8ApRk=</ds:SignatureValue>
  </ds:SignatureValue>
  <ds:KeyInfo Id="Certificate1111335">
    <ds:X509Data>
      <ds:X509Certificate>MIIDVjCCAj6gAwIBAgIUeEPVwiy6aMwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAwQTEQMA4GA1UEAxMHRGRVtb0NB
      MzENMAsGA1UECmMERSVtbzEeMBwGA1UEChMVUHJpbWVlZkxkgU29sdXRpb25zIEFCMB4XDTE5MDkw
      OTE5MjQ1OFoXDTE5MDkwODE5MjQ1OFowWDEaMBGGA1UEAxMRRR2FicmlibCBFZ3VpZ3VyZW4xDTAL
      BgNVBAsTBERibW8xHjAcBgNVBAoTFVByaW1IS2V5IFNvbHV0aW9ucyBBQjELMAkGA1UEBhMCU0Uw
      gZ8wDQYJKoZIhvcNAQEBBQADgY0AMIGJAoGBAMJ9nXGWT3okBd3qpS/4cHvB7RNTg1ZOygEyHiZj
      +RYeH6QEIGVJMzX44Eh19ysKN1Nvfq1VtgHthunjqneaWMAJrGyPTw3+p79lkDbp3tcRmS1jBbrz
      aW/IRZr6p0k5gqfpaLp8XqBKjEt3kQSUR/2dDYQTHrn3ddggsIK8xAgMBAAGjg4wgbswHQYD
      VR0OBBYEFNdeJoWVJkFUmtl+Ald3mxebF81iMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwHwYDVR0jBBgwFoAUqGdD
      IUM1qDHYWwXP0wIChwdYzeMwDgYDVR0PAQH/BAQDAgTwMDsGA1UdJQQ0MDIGCCsGAQUFBwMBBggr
      BgEFBQcDAgYIKwYBBQUHAWQGCCsGAQUFBwMFBGgrBgEFBQcDBzAeBgNVHREEFzAVgRNnYWJvLmVn
      dWIAZ21haWwU29tMA0GCsGCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBAQCNTmQx3uZS6E42Itj8XQ7DY2LBAVhaaGx
      Px9GIdb+VUQ0Psg7pdtEXNBDMsMJJgISc5YE69y1wwGLzwElr0JRG2e++Tr7ZTsX4MjRKAw u4Ppe
      LtatAEXy56Xh4S4sUzngZLh5dBDStxNV0eEa8uRP9RCc9UzcMTPvJeQI2jSkTzs+iUZT+Ev5RmNP
      HjoJlweuMEBpd+SDz6gn/U+O77Z74arMsBRak6YQK0nsJ2SvGheoVoUijQYP6B2VcNbnNoAkY1WL
      FNFZn4bkqM6iITv9JBMIPt0i3Gx2zOcdDqS+I6HhiqUzOFIyaYVHmw+7v8ONZaA7YyZd+AGJiVJ Qc3b</ds:X509Certificate>
    </ds:X509Data>
  </ds:KeyInfo>
  <ds:KeyValue>
    <ds:RSAKeyValue>
```



```

<ds:Modulus>wn2dcZZPeiQF3eqIL/hwe8HtE1ODVk7KATleJmP5Fh4fpAQgZUkzNfjgSHX3Kwo3U29+rVW2Ae2G
6eNCd5pYwAmsbl9PDf6nv2WQNune1xGZLWMFuvNpb+VFHN+vqnSTmCp+lounxeoEqOUS3eRBJRH/
Z0NhBMeufd12CCyUrzE=</ds:Modulus>

<ds:Exponent>AQAB</ds:Exponent>

</ds:RSAKeyValue>

</ds:KeyValue>

</ds:KeyInfo>

- <ds:Object Id="Signature695687-Object879638">

- <etsi:QualifyingProperties Target="#Signature695687">

- <etsi:SignedProperties Id="Signature695687-SignedProperties428313">

- <etsi:SignedSignatureProperties>

  <etsi:SigningTime>2011-09-27T13:10:18-05:00</etsi:SigningTime>

- <etsi:SigningCertificate>

- <etsi:Cert>

- <etsi:CertDigest>

  <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#sha1" />

  <ds:DigestValue>orDjo/LhNUdxhla9JfJrhtbr8a8=</ds:DigestValue>

</etsi:CertDigest>

- <etsi:IssuerSerial>

  <ds:X509IssuerName>O=PrimeKey Solutions AB,OU=Demo,CN=DemoCA3</ds:X509IssuerName>

  <ds:X509SerialNumber>5900013853314574755</ds:X509SerialNumber>

</etsi:IssuerSerial>

</etsi:Cert>

</etsi:SigningCertificate>

</etsi:SignedSignatureProperties>

</etsi:SignedProperties>

</etsi:QualifyingProperties>

</ds:Object>

</ds:Signature>

</factura>

```

ANEXO 3: FORMATO XML FACTURA

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <factura version="1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1 </ambiente>	Obligatorio	N Numérico	1
<tipoEmision>1 </ tipoEmision>	Obligatorio	N Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	T Texto	-
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	N Numérico	13
<claveAcc>2110201101179214673900110020010000000011234567813</c laveAcc>	Obligatorio	N Numérico	49
<codDoc>01</codDoc>	Obligatorio	N Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	N Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	N Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	N Numérico	9
<fechaEmision>21/10/2011</fechaEmision>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aa aa
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso</dirMatriz>	Obligatorio	T Texto	-
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	SI / NO
<tipoIdentificacionComprador>04</ tipoIdentificacionComprador >	Obligatorio	N Numérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	-
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	T Texto	-
<identificacionComprador>1713328506001</ identificacionComprador >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanuméri co	-
<totalSinImpuestos>295000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	N Numérico	-
<totalDescuento>5000.00</totalDescuento>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	-
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio	N Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio	N Numérico	1 a 4
<baseImponible>295000.00</ baseImponible >	Obligatorio	N Numérico	-
<valor>14750.00</valor >	Obligatorio	N Numérico	-
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio	N Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</ codigoPorcentaje>	Obligatorio	N Numérico	1 a 4
<baseImponible>339250.25</ baseImponible >	Obligatorio	N Numérico	-
<valor>37170.00</valor >	Obligatorio	N Numérico	-
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<propina>100.98</propina>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	-
<importeTotal>341020.98</ importeTotal>	Obligatorio	N Numérico	-
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-

- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoPrincipal>125BJC-01</codigoPrincipal >	Obligatorio	Alfanumérico	-
<codigoAuxiliar>1234D56789-A</codigoAuxiliar>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	-
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	Texto	-
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	-
<precioUnitario>30000.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	-
<descuento>5000.00</descuento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	-
<precioTotalSinImpuesto>295000.00</ precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	-
<detAdicional01 nombre="Marca">Chevrolet</detAdicional01>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<detAdicional02 nombre="Modelo">2012</detAdicional02>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<detAdicional03 nombre="Chasis">8LDETA03V20003289</detAdicional03>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo>	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<tarifa>5</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	1 a 3
<baseImponible>295000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	-
<valor>14750.00</valor>	Obligatorio	Numérico	-
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
-<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<tarifa>12</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	1 a 3
<baseImponible>309750.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	-
<valor>37170.00</valor>	Obligatorio	Numérico	-
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="Codigo Impuesto ISD">4580</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="Impuesto ISD">15.42</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

ANEXO 4: FOMATO XML NOTA DE DÉBITO

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <notaDebito version="1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio	Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio	Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Texto	-
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>2110201105179214673900110020010000000011234567819</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>05</codDoc>	Obligatorio	Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>00000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<fechaEmision>21/10/2011</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Texto	-
<dirEstablecimiento>Rodrigo Moreno S/N Francisco Cuesta</ dirEstablecimiento>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<tipoIdentificacionComprador>04</ tipoIdentificacionComprador >	Obligatorio	Numérico	2
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Texto	-
<identificacionComprador>1713328506001</identificacionComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	-
<codDocModificado>01</codDocModificado>	Obligatorio	Numérico	2
<numDocModificado>002-001-00000001</numDocModificado>	Obligatorio	Numérico	-
<numAutDocSustento> 2110201116302517921467390011234567891</numAutDocSustento>	Obligatorio	Numérico	10 o 37
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Opcional	Fecha	dd/mm/aaaa
<valorModificacion>1000.00</valorModificacion>	Obligatorio	Numérico	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<baseImponible>1000.00</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	-
<tarifa>12.00</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	-
<valor>120.00</ valor>	Obligatorio	Numérico	-
- </impuesto>	Obligatorio	-	-
- </impuestos>	Obligatorio	-	-
<valorTotal>1120.00</valorTotal>	Obligatorio	Numérico	-
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
- <motivos>	Obligatorio	-	-
<motivo>Interés por mora</motivo>	Obligatorio	Texto	-
</motivos>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio	-	-
<campoAdicional nombre="TELEFONO">098568541</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="DIRECCION DEL ADQUIRENTE">AMERICA N32-OE1</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="SUCURSAL 03">Guayaquil -12 de Octubre y El Universo</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
</infoAdicional>	Obligatorio	-	-
</notaDebito>	Obligatorio	-	-

ANEXO 5: FORMATO XML NOTA DE CREDITO

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <notaCredito version="1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio	Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio	Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Texto	-
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas </ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<ruc>1792146739001001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>211020110417921467390011002001000000011234567812</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>04</codDoc>	Obligatorio	Numérico	2
<estab>002</ estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<fechaEmision>21/10/2011</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirMatriz>ENRIQUE GUERRERO PORTILLA OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Texto	-
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<contribuyenteEspecial>5368</ contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<tipIdentificacionComprador>04</ tipIdentificacionComprador >	Obligatorio	Numérico	2
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Texto	-
<identificacionComprador>1713328506001</identificacionComprador>	Obligatorio	Texto	-
<codDocModificado>01</codDocModificado>	Obligatorio	Numérico	2
<numDocModificado>002-001-000000001</numDocModificado>	Obligatorio	Numérico	-
<numAutDocSustento>2110201116302517921467390011234567891</numAutDocSustento>	Obligatorio	Numérico	10 o 37
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</ fechaEmisionDocSustento >	Opcional	Fecha	dd/mm/aaaa
<totalSinImpuestos>295000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	-
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<baseImponible>295000.00</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	-
<valor>14750.00</valor >	Obligatorio	Numérico	-
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</ codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<baseImponible>339250.25</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	-
<valor>37170.00</valor >	Obligatorio	Numérico	-
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<valorModificacion>4346920.00</valorModificacion>	Obligatorio	Numérico	-
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</codigoInterno >	Obligatorio	Alfanumérico	-
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	-
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	Texto	-
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	-
<precioUnitario>30000.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	-
<descuento>5000.00</descuento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	-
<precioTotalSinImpuesto>295000.00</ precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	-
<detAdicional01 nombre="Marca">Chevrolet</detAdicional01>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<detAdicional02 nombre="Modelo">2012</detAdicional02>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<detAdicional03 nombre="Chasis">8LDETA03V20003289</detAdicional03>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<tarifa>5</ tarifa >	Obligatorio	Numérico	1 a 3
<baseImponible>295000.00</baseImponible >	Obligatorio	Numérico	-
<valor>14750.00</valor >	Obligatorio	Numérico	-
</impuesto >	Obligatorio	-	-

-<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio	Numérico	1 a 4
<tarifa>12</tarifa>	Obligatorio	Numérico	1 a 3
<baseImponible>309750.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	-
<valor>37170.00</valor>	Obligatorio	Numérico	-
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
-<detalle>	Obligatorio	-	-
-<detalles>	Obligatorio	-	-
-<motivos>	Obligatorio	-	-
<motivo>DEVOLUCIÓN</motivo>	Obligatorio	Texto	-
</motivos>	Obligatorio	-	-
-<infoAdicional>	Obligatorio	-	-
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</notaCredito>	Obligatorio	-	-

ANEXO 6: FORMATO XML COMPROBANTE DE RETENCION

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <comprobanteRetencion version="1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio	Númérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio	Númérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Texto	-
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Númérico	13
<claveAcceso>2410201107179214673900110020010000000011234567815</claveAcceso>	Obligatorio	Númérico	49
<codDoc>07</codDoc>	Obligatorio	Númérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Númérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Númérico	3
<secuencial>00000001</secuencial>	Obligatorio	Númérico	9
<fechaEmision>24/10/2010</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Texto	-
<dirEstablecimiento>Rodrigo Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<razonSocialSujetoRetenido>Juan Pablo Chávez Núñez</razonSocialSujetoRetenido>	Obligatorio	Texto	-
<identificacionSujetoRetenido>1713328506001</identificacionSujetoRetenido>	Obligatorio	Númérico	10 a 13
<ejercicioFiscal>102011</ejercicioFiscal>	Obligatorio	Númérico	6
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<código>2</código>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	1
<codigoRetencion>1</codigoRetencion>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	1 a 5
<baseImponible>101.94</baseImponible>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<porcentajeRetener>30</porcentajeRetener>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	3
<valorRetenido>30.58</valorRetenido>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	15
</impuesto>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<código>1</ código>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	1
<codigoRetencion>323B1</codigoRetencion>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	1 a 5
<baseImponible>10904.50</baseImponible>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<porcentajeRetener>2</porcentajeRetener>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	3
<valorRetenido>218.09</valorRetenido>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	15
</impuesto>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<código>6</ código>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	1
<codigoRetencion>4580</codigoRetencion>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	1 a 5
<baseImponible>2000</baseImponible>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<porcentajeRetener>2</porcentajeRetener>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	3
<valorRetenido>40</valorRetenido>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	-
<codDocSustento>12</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	15
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio	-	-
<campoAdicional nombre="ConvenioDobleTributacion">MA123456</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="documentoIFIS">BP2010-01-0014</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
<campoAdicional nombre="valorpagadoIRsocioaddividendos">20000</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	-
</infoAdicional>	Obligatorio	-	-
</comprobanteRetencion>	Obligatorio	-	-

ANEXO 7: FORMATO XML DE GUIA DE REMISION

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <guiaRemision version="1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio	N Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio	N Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	T Texto	-
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	N Numérico	13
<claveAcceso>21102011106179214673900100110020010000000011234567815</claveAcceso>	Obligatorio	N Numérico	49
<codDoc>06</codDoc>	Obligatorio	N Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	N Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	N Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	N Numérico	9
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso</dirMatriz>	Obligatorio	T Texto	-
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	SI / NO
<dirPartida>Av. Eloy Alfaro 34 y Av. Libertad Esq.</dirPartida>	Obligatorio	T Texto	-
<razonSocialTransportista>Transportes S.A.</razonSocialTransportista>	Obligatorio	T Texto	-
<rucTransportista>1796875790001</rucTransportista>	Obligatorio	AN Alfanumérico	10 o 13
<fechalniTransporte>21/10/2011</fechalniTransporte>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aaaa
<fechaFinTransporte>22/10/2011</fechaFinTransporte>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aaaa
<placa>MCL0827</placa>	Obligatorio	AN Alfanumérico	-
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
- <destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <destinatario>	Obligatorio	-	-
<identificacionDestinatario>1716849140001</identificacionDestinatario>	Obligatorio	AN Alfanumérico	10 o 13
<razonSocialDestinatario>Alvarez Mina John Henry</razonSocialDestinatario>	Obligatorio	T Texto	-
<dirDestinatario>Av. Simón Bolívar S/N Intercambiador</dirDestinatario>	Obligatorio	T Texto	-
<motivoTraslado>Venta de Maquinaria de Impresión</motivoTraslado>	Obligatorio	T Texto	-
<docAduaneroUnico>0041324846887</docAduaneroUnico>	Obligatorio cuando corresponda	AN Alfanumérico	-
<codEstabDestino>001</codEstabDestino>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	3
<ruta>Quito – Cayambe - Otavalo</ruta>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	2
<numDocSustento>002-001-000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	-
<numAutDocSustento>2110201116302517921467390011234567891</numAutDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	10 o 37
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	F Fecha	dd/mm/aaaa
</destinatario>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</ codigoInterno >	Obligatorio	AN Alfanumérico	-
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	AN Alfanumérico	-
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	T Texto	-
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	N Numérico	-
<detAdicional01 nombre="Marca">Chevrolet</detAdicional01>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<detAdicional02 nombre="Modelo">2012</detAdicional02>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<detAdicional03 nombre="Chasis">8LDETA03V20003289</detAdicional03>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio	-	-
<campoAdicional nombre="TELEFONO">098568541</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
<campoAdicional nombre="SUCURSAL 03">Guayaquil-12 de Octubre y Universo</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	-
</infoAdicional>	Obligatorio	-	-
</guiaRemision>	Obligatorio	-	-

ANEXO 8: PARAMETRO DE ENVIO POR LOTES

I/O	Nombre	Tipo	Descripción
IN	xml	byte[]	Equivale al archivo xml del lote de comprobantes firmados por el contribuyente.
IN	versionXSDLote	String	Indica contra que versión de XSD va a ser validado este comprobante.
OUT	RespuestaLoteCompAutorizacion	Objeto	Retorna un Objeto XML el cual indica la aceptación o rechazo de cada uno de los comprobantes ingresado en el lote. En caso de rechazo se envía el arreglo con los motivos por cada comprobante del lote.

ANEXO 9: IMPUESTOS COMPROBANTES DE VENTA

No.	Campos de Valores	TIPO DE CAMPO	REQUISITO
1	Sub total 12%	Sumarán todos los precios totales de los productos gravados con tarifa de IVA 12%	Obligatorio cuando corresponda
2	Sub total 0%	Sumarán todos los precios totales de los productos gravados con tarifa de IVA 0%	Obligatorio cuando corresponda
3	Sub total No Objeto IVA:	Sumarán todos los precios totales de los productos NO OBJETO DE IVA	Obligatorio cuando corresponda
4	Sub total:	Sumará las tres bases (12%, 0% y no objeto de IVA)	Obligatorio
5	Total Descuento:	Sumará los valores de los descuentos	Obligatorio cuando corresponda
5	ICE%:	Ingresarán el porcentaje del ICE de acuerdo al bien transferido o al servicio prestado	Obligatorio cuando corresponda
6	Valor ICE:	Calculará del campo Sub total según el porcentaje ingresado, este campo será editable por la naturaleza del cálculo del impuesto	Obligatorio cuando corresponda / editable

7	IVA 12%:	Sumará el campo Sub total 12% y el valor del campo Valor ICE, el resultado aplicará la tarifa 12% de IVA	Obligatorio cuando corresponda
8	Propina:	Este campo aparecerá vacío, si ingresa un valor el sistema validará que el valor ingresado no supere el 10% del campo Sub total	Obligatorio cuando corresponda
9	VALOR TOTAL	Sumará los campos Sub total, ICE, IVA 12% y Propina	Obligatorio

ANEXO 10: PORCENTAJES DE I.C.E.

N o .	Descripción	Porcentaje de ICE	Códi go
1	ICE – CIGARRILLOS RUBIOS	150%	3011
2	ICE – CIGARRILLOS NEGROS	150%	3021
3	ICE – PRODUCTOS DEL TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO EXCEPTO CIGARRILLOS	150%	3023
4	ICE – CERVEZA	30%	3041
5	ICE- CAMIONETAS, FURGONETAS, CAMIONES Y VEHICULOS DE RESCATE CUYO PVP SEA HASTA DE 30000 USD	5%	3072
6	ICE – VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SEA HASTA DE 20000 USD	5%	3073
7	ICE – VEHÍCULOS MOTORIZADOS EXCEPTO CAMIONETAS Y FURGONETAS ENTRE 20000 Y 30000	10%	3074
8	ICE – VEHÍCULOS MOTORIZADOS PVP ENTRE 30000 Y 40000	15%	3075
9	ICE – VEHICULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 40.000 HASTA 50.000	20%	3077
10	ICE – VEHICULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 50.000 HASTA 60.000	25%	3078

1 1	ICE – VEHICULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 60.000 HASTA 70.000	30%	3079
1 2	ICE – VEHICULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 70.000	35%	3080
1 3	ICE – AVIONES, AVIONETAS, HELICOPTEROS, MOTOS ACUATICAS, TRICARES, CUADRONES, YATES Y BARCOS DE RECREO	15%	3081
1 4	ICE – BEBIDAS GASEOSAS	10%	3051
1 5	ICE – ALCOHOL Y PRODUCTOS ALCOHOLICOS, DISTINTOS A LA CERVEZA	40%	3031
1 6	ICE – PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	20%	3610
1 7	ICE – VIDEOJUEGOS	35%	3620
1 8	ICE – ARMAS DE FUEGO, ARMAS DEPORTIVAS Y MUNICIONES	300%	3630
1 9	ICE – FOCOS INCANDESCENTES	100%	3640
2 0	ICE – SERVICIOS DE TELEVISIÓN PAGADA	15%	3092
2 1	ICE – SERVICIOS DE CASINOS, SALAS DE JUEGO (BINGO – MECANICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	35%	3650
2 2	ICE – CUOTAS, MEMBRESÍAS, AFLIACIONES, ACCIONES Y SIMILARES QUE COBREN A SUS MIEMBROS Y USUARIOS LOS CLUBES SOCIALES, CUYO MONTO SUPERE 1.500 USD ANUAL	35%	3660

ANEXO 11: FORMATO RIDE DE FACTURA

LOGO

Distribuidora de Suministros Nacional S.A.

Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina

Dirección Matriz: Enrique Guerrero Portilla
OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso tres cuadras al sur de Parqueror

Dirección Establecimiento: Sebastián Moreno S/N Francisco García a dos cuadras del Parque de los Recuerdos

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1792146739001

FACTURA

No. 002-001-000000001

CLAVE DE ACCESO:
2110201101179214673900110020010000000011234567813

AMBIENTE: Pruebas ó Producción

EMISIÓN: Normal ó Indisponibilidad del Sistema

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
211020110215417921467390011234567897

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 21-10-2011 10:21:54

Clave de Acceso



2110201101179214673900110010010000000011234567813

Información del Comprobante



1 23 4 5 6 789 0 1234 5 6 789 0 123 4 5 6 78 9 0 1234

Razón Social / Nombres o Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RUC / CI: 1713328506001

Fecha Emisión: 21-10-2011 Guía Remisión: 001-001-000000001

CÓDIGO PRINCIPAL	CÓDIGO AUXILIAR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE ADICIONAL	DETALLE ADICIONAL	DETALLE ADICIONAL	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
125BJC-01	123456789	10	Camioneta 4x4 DIESEL 3.7	Marca Chevrolet	Modelo 2012	Chasis 8LDETA03V 20003289	3,000.00	5,000.00	295,000.00
258941-1111	587645	100	Resmas Papel Bond	Marca QWLK	Serie 25458785854	Lote 234-Z	85.45	105.85	8,439.15
123456-CP	1598753	10	Donación de Equipos	Marca DESKTOPLIST	Modelo COMPAQ	Serie 87458-45	200		2,000

INFORMACION ADICIONAL:

Código Impuesto ISD: 4580
 Impuesto ISD: 15.42
 Teléfono: 098568541
 E-mail: asdfgwer@web.com.ec
 Forma de Pago: Venta a Crédito 12 Meses
 Aprobación: 1230258144
 Dirección del Adquirente: América y Mariana de Jesús – La Granja
 Sucursal 03: Guayaquil - 12 de Octubre y El

SUB TOTAL 12%	295,000.00
SUB TOTAL 0%	8,439.15
SUB TOTAL No objeto IVA	2,000.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	305,439.15
TOTAL DESCUENTO	5,105.85
VALOR ICE	14,750.00
IVA 12%	37,170.00
PROPINA 10%	100.98
VALOR TOTAL	357,460.13

ANEXO 12: FORMATO NOTA DE DÉBITO

LOGO

R.U.C.: 1792146739001

NOTA DE DÉBITO

No. 002-001-000000001

CLAVE DE ACCESO:
2110201105179214673900110020010000000011234567819

AMBIENTE: Pruebas ó Producción

EMISIÓN: Normal ó Indisponibilidad del Sistema

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2110201110215417921467390011234567897

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 21-10-2011 10:21:54

Clave de Acceso
2110201104179214673900110010010000000011234567812

Información del Comprobante
1 23 4 5 6789 0 1234 5 6 789 0 123 4 5 678 9 0 1234

Distribuidora de Suministros Nacional S.A.

Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina

Dirección Matriz: Enrique Guerrero Portilla
OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso tres cuadras al sur de Parquenor

Dirección Establecimiento: Sebastián Moreno S/N Francisco García a dos cuadras del Parque de los Recuerdos

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Razón Social / Nombres o Apellidos: Corporación Productora Insumos S.A.	RUC / CI: 1701234567001
Fecha Emisión: 28-04-2011	
Comprobante que modifica:	FACTURA 002-001-000000001
Número de Autorización (Comprobante a modificar):	2110201116302517921467390011234567891
Fecha de Emisión (Comprobante a modificar):	21/10/2011

RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LA MODIFICACIÓN
Interés por Mora	1000.00

INFORMACION ADICIONAL:
 Dirección del Adquirente: América y Mariana de Jesús – La Granja
 Forma de Pago: Venta a Crédito
 Aprobación: 1230258144
 E-mail: asdfawer@web.com.ec
 Sucursal 03: Guayaquil, 12 de Octubre y El Universo

SUB TOTAL 12%	1,000.00
SUB TOTAL 0%	
SUB TOTAL No objeto IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,000.00
VALOR ICE	
IVA 12%	120
VALOR TOTAL	1,120.00

ANEXO 13: FORMATO RIDE DE NOTA DE CRÉDITO

<h1>LOGO</h1>	<p>R.U.C.: 1792146739001</p> <h2>NOTA DE CRÉDITO</h2> <p>No. 002-001-000000001</p> <p>CLAVE DE ACCESO:</p> <p>2110201104179214673900110020010000000011234567812</p> <p>AMBIENTE: Pruebas ó Producción</p> <p>EMISIÓN: Normal ó Indisponibilidad del Sistema</p> <p>NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:</p> <p>2110201110215417921467390011234567897</p> <p>FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 21-10-2011 10:21:54</p> <p>Clave de Acceso</p>  <p>2110201104179214673900110010010000000011234567812</p> <p>Información del Comprobante</p>  <p>1 23 4 5 6789 0 1234 5 6 789 0 123 4 5 678 9 0 1234</p>
<p>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</p> <p>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</p> <p>Dirección Matriz: Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso tres cuadas al sur de Parquenor</p> <p>Dirección Establecimiento: Sebastián Moreno S/N Francisco García a dos cuadas del Parque de los Recuerdos</p> <p>CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 5368</p> <p>OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD</p>	

Razón Social / Nombres o Apellidos:	PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	RUC / CI: 1701234567001
Fecha Emisión:	21-10-2011	
Comprobante que modifica:	FACTURA 002-001-000000001	
Número de Autorización (Comprobante a modificar):	2110201116302517921467390011234567891	
Fecha de Emisión (Comprobante a modificar):	21/10/2011	

CÓDIGO PRINCIPAL	CÓDIGO AUXILIAR	CANTIDAD	DESCRIPCION	DETALLE ADICIONAL	DETALLE ADICIONAL	DETALLE ADICIONAL	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
125BJC-01	1234D 56789-A	10	Camioneta 4x4 DIESEL 3.7	Marca Chevrolet	Modelo 2012	Chasis 8LDETA03V 20003289	3,000.00	5,000.00	295,000.00

INFORMACION ADICIONAL:
 Dirección del Adquirente: América y Mariana de Jesús – La Granja
 Forma de Pago: Venta a Crédito
 Aprobación: 1230258144
 E-mail: asdfqwer@web.com.ec
 Sucursal 03: Guayaquil: 12 de Octubre y El Universo

SUB TOTAL 12%	295,000.00
SUB TOTAL 0%	
SUB TOTAL No objeto IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	295,000.00
TOTAL DESCUENTO	5,000.00
VALOR ICE	14,750.00
IVA 12%	37,170.00
VALOR TOTAL	346,920.00

ANEXO 14: FORMATO RIDE DE COMPROBANTE DE RETENCION

LOGO

Distribuidora de Suministros Nacional S.A.

Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina

Dirección Matriz: Enrique Guerrero Portilla
OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso tres cuadras al sur de Parqueror

Dirección Establecimiento: Sebastián Moreno S/N Francisco García a dos cuadras del Parque de los Recuerdos

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 1234

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1792146739001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 002-001-000000001

CLAVE DE ACCESO:
2410201107179214673900110020010000000011234567815

AMBIENTE: Pruebas ó Producción

EMISIÓN: Normal ó Indisponibilidad del Sistema

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2410201110215417921467390011234567897

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 21-10-2011 10:21:54

Clave de Acceso

2410201107179214673900110020010000000011234567815

Información del Comprobante

1 23 4 5 6789 0 1234 5 6 789 0 123 4 5 678 9 0 1234

Razón Social / Nombres o Apellidos: Juan Pablo Chávez Núñez **RUC / CI:** 1713328506001

Fecha Emisión: 24-10-2011

Comprobante	Número	Ejercicio Fiscal	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
Factura	002-001-000000001	10-2011	101.94	IVA	30	30.58
Factura	002-001-000000001	10-2011	10904.50	RENTA	2	218.09
Factura	002-001-000000001	10-2011	2000	DIVISAS	2	40

INFORMACION ADICIONAL:

Teléfono: 098568541
E-mail: asdfqwer@web.com.ec
Dirección Sujeto Retenido: América y Mariana de Jesús – La Granja
Sucursal 03: Guayaquil - 12 de Octubre y El Universo

ANEXO 15: FORMATO RIDE DE GUIA DE REMISIÓN

LOGO

Distribuidora de Suministros Nacional S.A.

Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina

Dirección Matriz: Enrique Guerrero Portilla
OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso tres cuerdas al sur de Parquenor

Dirección Establecimiento: Sebastián Moreno S/N Francisco García a dos cuerdas del Parque de los Recuerdos

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 1234

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Fecha Inicio de Transporte: 21-10-2011

Fecha Fin de Transporte: 21-10-2011

R.U.C.: 1792146739001

GUÍA DE REMISIÓN

No. 002-001-000000001

CLAVE DE ACCESO:

2110201106179214673900110020010000000011234567815

AMBIENTE: Pruebas ó Producción

EMISIÓN: Normal ó Indisponibilidad del Sistema

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2410201110215417921467390011234567897

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 21-10-2011 10:21:54

Clave de Acceso



2410201107179214673900110020010000000011234567815

Información del Comprobante



1 23 4 5 6789 0 1234 5 6 789 0 123 4 5 678 9 0 1234

RUC / CI (Transportista):	776549810001	
Razón Social / Nombres o Apellidos:	Corporación Productora Insumos S.A.	
Placa:	MCL0827	
Punto de Partida:	Av. Eloy Alfaro 34 y Av. Libertad Esq. Ambato	
Comprobante de Venta:	FACTURA 002-001-123456789	Fecha de Emisión: 28-04-2011
Número de Autorización:	1805201110215417133285060011234567897	
Motivo del Traslado:	Venta	
Destino (Punto de Llegada):	Quito, Robles 1234	
RUC / CI (Destinatario):	1735568509001	
Razón Social / Nombres o Apellidos:	Corporación Productora Insumos S.A.	
Documento Aduanero:	0041324846887	
Código Establecimiento Destino:	001	
Ruta:	Ambato – Latacunga – Quito	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PRINCIPAL	CÓDIGO AUXILIAR
1	LAPTOP HP TS HP L17109	321A	56TRY

INFORMACION ADICIONAL:

Dirección del Adquirente: América y Mariana de Jesús – La Granja
E-mail: asdfgwer@web.com.ec
Sucursal 03: Guayaquil: 12 de Octubre y El Universo